



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

ASAMBLEA DE MADRID

Número 143

16 de febrero de 2006

VII Legislatura

SUMARIO

Página

1. TEXTOS APROBADOS

1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— **Resolución Núm. 2/2006** del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 9 de febrero de 2006, sobre la Proposición No de Ley 20/2005 RGEP.1671, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno a elaborar, en el plazo máximo de tres meses, una Ley de Garantía en Tiempos de Respuesta en la Atención Sanitaria que garantice los derechos de cada ciudadano para ser atendido en tiempo razonable y adecuado según la patología que padezca y que ofrezca la posibilidad de elección por parte del paciente de la forma de solucionar su afección, siempre y cuando el sistema público no sea capaz de remediarlo en los tiempos previstos por la Ley, tanto en los procesos quirúrgicos como diagnósticos.

15917

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

— **Resolución Núm. 1/2006 de la Comisión de Economía e Innovación Tecnológica**, de fecha 7 de febrero de 2006, previo debate de la Proposición No de Ley 100/2005 RGEP.9251, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar la creación de la Denominación de Origen "Aceite de Madrid".

15917

— **Resolución Núm. 1/2006 de la Comisión de Transporte e Infraestructuras**, de fecha 10 de febrero de 2006, previo debate de la Proposición No de Ley 2/2006 RGEF.186, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las medidas que se relacionan en materia de transporte público en la zona sureste de la Comunidad de Madrid en relación con la línea 285. 15917-15918

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-12/2006 RGEF.1475**. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno a que se dirija al Presidente del Gobierno de la Nación para que, haciendo uso de la facultad conferida por el artículo 92 de la Constitución Española y, de acuerdo con el procedimiento legalmente previsto, someta a referéndum de todos los ciudadanos la siguiente decisión: ¿considera conveniente que España siga siendo una única Nación en la que todos sus ciudadanos sean iguales en derechos, obligaciones, así como en el acceso a las prestaciones públicas? 15918-15919

— **PNL-13/2006 RGEF.1790**. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno a implementar las medidas para que en cumplimiento de la Ley 5/1989, de 6 de abril, se establezca el proceso de funcionarización del personal laboral al servicio de la Comunidad de Madrid y cuestiones conexas. 15919-15920

2.5 MOCIONES

— **M-2/2006 RGEF.1798**. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 6/2006 RGEF.852, relativa a política general en materia de infraestructuras viarias del Norte de Madrid. 15920-15922

— **M-3/2006 RGEF.1801**. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 4/2006 RGEF.394, sobre política general aplicada para facilitar la emancipación de los jóvenes de la región. 15922-15924

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

— **PE-283/2006 RGEF.1345**. De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en políticas activas de empleo y formación que realiza la Comunidad de Madrid con fondos económicos, exceptuando los que llegan del Estado o de la Unión Europea. 15924

- **PE-286/2006 RGEP.1358.** Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto realizar la convocatoria a los Centros Escolares del Programa Educar en la Diversidad. 15924
- **PE-288/2006 RGEP.1361.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones vinculadas a la denominada Ruta del Vino de la Comunidad de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de apoyar los vinos acogidos a la denominación de origen Vinos de Madrid. 15925
- **PE-289/2006 RGEP.1362.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas,especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de garantizar el cumplimiento del Protocolo General de Colaboración para la mejora de la comercialización de los productos agroalimentarios de la Comunidad de Madrid con la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED), firmado el 3 de junio de 2005. 15925
- **PE-290/2006 RGEP.1365.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por si misma o en coordinación con otras entidades, de proceder, durante el año 2006, a la restauración de la pinturas de interés cultural, como las de Angelo Nardi, que se encuentran en el Convento de Las Bernardas, ubicado en Alcalá de Henares. 15925
- **PE-291/2006 RGEP.1366.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre usos que tiene previsto otorgar la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid a las dependencias que le fueron otorgadas de la Cámara Agraria de Corpa ubicada en la Plaza de España de dicho municipio. 15926
- **PE-292/2006 RGEP.1367.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos en colaboración con Cities for Cohesión. 15926
- **PE-293/2006 RGEP.1368.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, en materia de participación en las reuniones de los Grupos Técnicos de Evaluación del Objetivo 3 que viene organizando la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos. 15926
- **PE-295/2006 RGEP.1370.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico en colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid, durante la presente Legislatura, en la Iglesia de San Cristóbal que se ubica en el municipio de Alalpardo. 15926

— PE-297/2006 RGEP.1413. De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre acciones contra la discriminación por razón de sexo que han sido incorporadas al Programa Territorial de Objetivos de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid correspondiente al año 2006.	15926-15927
— PE-314/2006 RGEP.1551. De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre plazos que tiene la Consejería de Educación para implantar de forma definitiva los estudios superiores de diseño en la Comunidad de Madrid.	15927
— PE-317/2006 RGEP.1554. De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre criterios que va a seguir la Consejería de Educación para nombrar al Director/a del Conservatorio Superior de Danza.	15927
— PE-318/2006 RGEP.1555. De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre si el conservatorio profesional de música Arias Macein y el conservatorio superior de danza, ubicados ambos en el Palacio de los Lujanes van a compartir alguna instalación, como por ejemplo, el comedor o la biblioteca.	15927
— PE-319/2006 RGEP.1556. De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre protocolo que va a seguir la Consejería de Educación para la creación definitiva del Conservatorio Superior de Danza.	15927
— PE-320/2006 RGEP.1557. De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre criterios que va a seguir la Consejería de Educación para nombrar a la plantilla de profesores/as del conservatorio superior de danza.	15927-15928
— PE-321/2006 RGEP.1558. De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre cuándo tiene previsto la Consejería de Educación que en el Conservatorio Superior de Música se puedan impartir todas las especialidades.	15928
— PE-322/2006 RGEP.1559. De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre razón por la que, al Conservatorio Superior de Danza, la Consejería de Educación le da una aportación económica anual correspondiente a la de un Conservatorio Superior que imparte todas las especialidades, cuando en realidad sólo imparte pedagogía musical.	15928
— PE-323/2006 RGEP.1560. De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre protocolo de inspección que desarrolla la Comunidad de Madrid a los centros que imparten cursos de formación del Plan FIP.	15928
— PE-324/2006 RGEP.1576. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2006, con la finalidad de restaurar el Museo Municipal, ubicado en la calle Fuencarral de Madrid, que destaca por el valor de su portada.	15928

- **PE-325/2006 RGEP.1577.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico, con respecto a los hallazgos de alrededor de doscientas tumbas de una necrópolis tardo-romana o visigótica, en la zona denominada el Bañuelo de Fuenlabrada, con la finalidad de protegerlos y conservarlos adecuadamente. 15928-15929
- **PE-326/2006 RGEP.1578.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, para apoyar la creación de la red de tiendas de alimentos en los mercados tradicionales de la Comunidad de Madrid, compromiso adquirido en el denominado Plan para la Mejora de la Comercialización de los Productos Agroalimentarios de la Comunidad de Madrid (2005-2007). 15929
- **PE-327/2006 RGEP.1579.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, en materia de realización de campañas en los diversos medios de comunicación, destinadas a sensibilizar a los ciudadanos y mejorar la imagen de los susodichos Alimentos de Madrid. 15929
- **PE-328/2006 RGEP.1580.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de las personas que van a llevar a cabo la actualización del Registro de Industrias Agroalimentarias (RIA), compromiso adquirido en el Plan para la mejora de la comercialización de los Productos Agroalimentarios de la Comunidad de Madrid 2005-2007. 15930
- **PE-329/2006 RGEP.1581.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de apoyar que las PYME y empresas del sector agroalimentario ubicadas en la Comunidad de Madrid realicen proyectos I+D de forma conjunta. 15930
- **PE-330/2006 RGEP.1582.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre cursos y actuaciones formativas destinadas a los trabajadores de las industrias agroalimentarias ubicadas en la Comunidad de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, por sí misma o en colaboración con el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA). 15930
- **PE-331/2006 RGEP.1583.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, en materia fomento de la internacionalización de las empresas y de los productos alimentarios de la Comunidad d Madrid". 15930-15931

— PE-332/2006 RGEP.1584. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando los mismos, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de potenciar las bodegas ubicadas en la Comunidad de Madrid.	15931
— PE-333/2006 RGEP.1585. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de apoyar al denominado sector de la alimentación animal, cuya presencia en el ámbito de la Comunidad se ha reforzado en los últimos años.	15931
— PE-334/2006 RGEP.1586. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y desarrollo Rural, durante el año 2006, en materia de ayudas a la promoción alimentaria.	15931
— PE-335/2006 RGEP.1587. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de dar cumplimiento al contenido de la Orden 6480/2005, de 13 de octubre.	15931-15932
— PE-336/2006 RGEP.1588. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto, durante el año 2006, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, con la finalidad de fomentar el contacto entre las empresas madrileñas y las cámaras de comercio belgas.	15932
— PE-337/2006 RGEP.1589. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones y proyectos de investigación, especificando los mismos, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante la presente Legislatura, vinculados a la separación fraccionada de biomasa integral de cardo.	15932
— PE-338/2006 RGEP.1590. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, vinculadas a las Jornadas de Puertas Abiertas del Comité de las Regiones, que tiene previsto realizar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, durante el año 2006, habida cuenta de que en años anteriores ha venido participando en las mismas.	15932
— PE-355/2006 RGEP.1623. De la Diputada Sra. Montiel Mesa, del GPIU, al Gobierno, sobre forma de puesta en marcha en los centros educativos de aulas abiertas con actuaciones de compensación educativa, cultural y deportiva dirigidas a alumnos y familias pertenecientes a grupos sociales con necesidades específicas.	15932-15933
— PE-356/2006 RGEP.1624. De la Diputada Sra. Montiel Mesa, del GPIU, al Gobierno, sobre contenido de la medida apoyar a las familias en posibles situaciones de dificultad que se deriven a causa de la orientación sexual de alguno de sus integrantes, recogida en el Plan de Familia 2005-2008.	15933

— PE-357/2006 RGEP.1625. De la Diputada Sra. Montiel Mesa, del GPIU, al Gobierno, sobre contenido de la medida de favorecer la contratación de los miembros de las familias en situaciones especiales o con necesidades específicas, recogidas en el Plan de Familia 2005-2006.	15933
— PE-358/2006 RGEP.1626. De la Diputada Sra. Montiel Mesa, del GPIU, al Gobierno, sobre contenido de la perspectiva de familia a incorporar en las políticas, planes y programas de la Comunidad de Madrid.	15933
— PE-359/2006 RGEP.1627. De la Diputada Sra. Montiel Mesa, del GPIU, al Gobierno, sobre programas orientados al profesorado, alumnado y AMPAS, que se están llevando a cabo, desde el ámbito educativo, que aborden la eliminación de roles y estereotipos sexistas y promuevan el registro equilibrado en responsabilidades familiares y profesionales, recogidos en el Plan de Familia 2005-2008.	15933
— PE-360/2006 RGEP.1644. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de adoptar alguna medida vinculada a la Directiva 2006/10/CE de la Comisión Europea, en virtud de la cual se modifica la Directiva 91/414 CEE del Consejo para incluir las sustancias activas forclorfenuróm e indoxacarbó.	15933-15934
— PE-361/2006 RGEP.1645. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de llevar a efecto alguna medida en la Comunidad de Madrid vinculada al Reglamento (CE) núm. 118/2006 de la Comisión Europea, de 24 de enero, en virtud del cual se fija la retribución global por ficha de explotación agrícola para el ejercicio contable de 2006 de la red de información contable agrícola.	15934
— PE-362/2006 RGEP.1646. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de llevar a cabo alguna actuación en la Comunidad de Madrid vinculada a la inclusión de la sustancia activa warfarina en la Directiva 2006/5 CE de la Comisión Europea de 17 de enero de 2006, por la que se modifica la Directiva 91/414 CEE del Consejo a fin de incluir en ella la sustancia activa warfarina.	15934-15935
— PE-363/2006 RGEP.1647. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, de llevar a efecto alguna actuación vinculada a la difusión de la Convocatoria de propuestas-VP/59/05-Información complementaria de la Comisión Europea.	15935
— PE-364/2006 RGEP.1648. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones vinculadas al cultivo de la encina micorrizada para la producción de trufa, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto al Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) durante el año 2006, en el Centro de Transferencia Tecnológica (CTT) La Isla.	15935

— PE-365/2006 RGEP.1649. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas destinadas a la incorporación de la informática y telemática a las explotaciones agrarias ubicadas en la región de Madrid, que tiene previsto conceder la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006.	15935
— PE-366/2006 RGEP.1650. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando quiénes van a realizarlas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, vinculadas al Plan de determinación de residuos de productos fitosanitarios en vegetales.	15935-15936
— PE-367/2006 RGEP.1651. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, en materia de Convenios con Universidades Europeas destinados a conceder becas financiadas por Red Europea de Información de la Comunidad de Madrid (REIMAD), especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos.	15936
— PE-368/2006 RGEP.1652. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo, durante el año 2006, alguna actuación vinculada a la restauración y conservación de la Torre de la Mina, ubicada en el municipio de Bustarviejo.	15936
— PE-369/2006 RGEP.1653. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre características científicas de los hallazgos arqueológicos del Cerro de San Isidro cuyo alcance y características científicas la Dirección General de Patrimonio Histórico se comprometió a estudiar e investigar en mayo de 2004.	15936
— PE-370/2006 RGEP.1654. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico con la finalidad de desarrollar en la Comunidad de Madrid el convenio suscrito con el Ministerio de Cultura para desarrollar el denominado Plan de Catedrales, en colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid, que tiene por objeto la conservación de las catedrales existentes en la región de Madrid.	15936-15937
— PE-371/2006 RGEP.1655. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, de culminar el expediente para que la Iglesia de San Pedro, ubicada en Los Santos de La Humosa, disponga de la catalogación de Bien de Interés Cultural.	15937
— PE-372/2006 RGEP.1656. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto, durante el año 2006, alguna actuación destinada a la restauración y adecuada conservación de la denominada Iglesia de la Asunción de El Molar, que tiene incoado expediente para su declaración Bien de Interés Cultural (BIC) desde 1981.	15937

- **PE-373/2006 RGEP.1714.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid, de llevar a cabo alguna tarea destinada a la restauración del púlpito plateresco, que se encuentra en el interior de la Iglesia de Santo Domingo de Silos, en la calle Egido de la Fuente, en el municipio de Pinto. 15937-15938
- **PE-374/2006 RGEP.1715.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando los mismos, que tiene previsto prestar, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, al cultivo de yeros en la región de Madrid, habida cuenta de que en los últimos años las ayudas al cultivo de yeros establecida por la Unión Europea están vinculadas a la obligación de cosechar el grano, quedando expresamente prohibido segarlos en verde para forraje. 15938
- **PE-375/2006 RGEP.1716.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2006, vinculada al Yacimiento de la Capellana, que data de la Edad de Hierro, en el término municipal de Pinto. 15938
- **PE-376/2006 RGEP.1717.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de conservación, investigación, etcétera, que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, vinculadas al Yacimiento Tinto Juan de la Cruz, donde fueron halladas una villa romana, una villa tardoromana y una necrópolis visigoda, en el término municipal de Pinto. 15938-15939
- **PE-377/2006 RGEP.1719.** De la Diputada Sra. Martínez Doncel, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que tiene prevista la Consejería de Educación la entrega del equipo informático dirigido a alumnos con discapacidad motórica que se necesita desde principio de curso en el Instituto de Enseñanza Secundaria de La Cabrera. 15939
- **PE-378/2006 RGEP.1737.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones formativas dirigidas a directivos de la industria alimentaria, especificando el calendario de las mismas, que tiene previsto llevar a efecto el IMIDRA durante el año 2006, en relación con el Plan para la Mejora de la Comercialización de los Productos Agroalimentarios de la Comunidad de Madrid (2005-2007). 15939
- **PE-379/2006 RGEP.1738.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, de llevar a efecto alguna actuación en coordinación o colaboración con la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, con especial incidencia en los proyectos y orientaciones propuestos por la misma. 15939-15940
- **PE-380/2006 RGEP.1739.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos destinados a la mejora del acondicionamiento y la presentación de los productos agrarios, especificando los mismos, que tiene previsto otorgar la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica a las PYME y empresas agroalimentarias ubicadas en la Comunidad de Madrid. 15940

— PE-382/2006 RGEP.1741. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, destinadas a desarrollar en la Comunidad de Madrid el Reglamento (CE) número 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero, por el que se establecen los principios y requisitos generales de la legislación alimentaria, así como se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006.	15940
— PE-383/2006 RGEP.1742. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de ayudas a ganaderos de la región de Madrid destinadas a la adquisición de ganado ovino de la raza rubia del Molar, que tiene previsto otorgar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006.	15940
— PE-384/2006 RGEP.1743. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones vinculadas al cultivo y comercialización de plantas aromáticas, especificando los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) en que van a tener lugar las mismas, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) durante el año 2006.	15940-15941
— PE-385/2006 RGEP.1744. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, en colaboración o coordinación con la Fundación Nuestra Señora de la Almudena (Estudio-Taller de Restauración y Conservación), adscrito a la Archidiócesis de Madrid.	15941
— PE-386/2006 RGEP.1745. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, en materia de mejora de las redes de caminos que se apoyan sobre la red de vías pecuarias, especificando la ubicación de dichas actuaciones, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006, con la finalidad de desarrollar el denominado Programa de Uso y Gestión de las Vías Pecuarias del PRIDA (2000-2006).	15941
— PE-387/2006 RGEP.1746. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, destinadas a hacer efectivo el cumplimiento del convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad de Madrid y la compañía de seguros AGROSEGUROS, S.A.	15941-15942
— PE-388/2006 RGEP.1747. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas cuyas destinatarias sean las corporaciones locales, especificando la cuantía de las mismas, que tiene previsto otorgar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, durante el año 2006, destinadas al estudio, inventario y divulgación de fondos museísticos.	15942

— **PE-389/2006 RGEF.1748.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, destinadas a la creación de técnicos archiveros mancomunados, que tiene previsto llevar a efecto, durante al año 2006, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, especificando las mancomunidades que van a disponer de la susodicha figura. 15942

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información (artículo 18 del Reglamento de la Asamblea)

— **PI-861/2006 RGEF.1340 (Transformada de PE-278/2006 RGEF.1340).** De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre procedimiento que tiene cualquier alumno/a que esté recibiendo un curso de formación del Servicio Regional de Empleo para denunciar incidencias en el mismo. 15942

— **PI-862/2006 RGEF.1341 (Transformada de PE-279/2006 RGEF.1341).** De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la cuantía de la subvención que gestionará la Comunidad de Madrid en el año 2006 que se destinará para el desarrollo de Programas de Formación, concretando la cantidad destinada a formación ocupacional. 15942

— **PI-863/2006 RGEF.1342 (Transformada de PE-280/2006 RGEF.1342).** De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la cuantía de la subvención que gestionará la Comunidad de Madrid en el año 2006 que se destinará para el desarrollo de Programas de Formación, concretando la cantidad destinada a formación continuada. 15943

— **PI-864/2006 RGEF.1343 (Transformada de PE-281/2006 RGEF.1343).** De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre cuantía que gestionará la Comunidad de Madrid de la subvención asignada para el desarrollo de Programas de Formación Ocupacional durante el año 2006. 15943

— **PI-865/2006 RGEF.1344 (Transformada de PE-282/2006 RGEF.1344).** De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre cuantía que gestionará la Comunidad de Madrid de la subvención asignada para el desarrollo de Programas de Fomento de Empleo durante el año 2006. 15943

— **PI-866/2006 RGEF.1356 (Transformada de PE-284/2006 RGEF.1356).** Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre importe económico del Presupuesto de la Dirección General de Juventud que se destinará al programa Convivir es Vivir. 15943

— **PI-867/2006 RGEF.1357 (Transformada de PE-285/2006 RGEF.1357).** Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre número de plazas que se han reservado en los albergues juveniles de la Comunidad de Madrid para desarrollar el programa Educar en la Diversidad. 15943

- **PI-868/2006 RGEP.1359 (Transformada de PE-287/2006 RGEP.1359)**. Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre importe económico del Presupuesto de la Dirección General de Juventud que se destinará al programa Educar en la Diversidad. 15943
- **PI-869/2006 RGEP.1369 (Transformada de PE-294/2006 RGEP.1369)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre situación en la que se encuentra el proyecto de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de suscribir un convenio de colaboración con la Asociación Madrileña de Empresas de Restauración (AMER), con la finalidad de contribuir a la mejora de la comercialización de los vinos amparados bajo la denominación de origen Vinos de Madrid. 15943
- **PI-870/2006 RGEP.1371 (Transformada de PE-296/2006 RGEP.1371)**. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre situación en la que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos de organizar, en colaboración con el Ministerio de Administraciones Públicas, un seminario que desarrolle el tema de la participación de las Comunidades Autónomas en el Consejo de Ministros de la Unión Europea, especificando, en caso afirmativo, el calendario previsto. 15943
- **PI-871/2006 RGEP.1414 (Transformada de PE-298/2006 RGEP.1414)**. De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre número de mujeres maltratadas que han recibido atención psicológica individualizada durante el primer semestre del año 2005. 15944
- **PI-872/2006 RGEP.1415 (Transformada de PE-299/2006 RGEP.1415)**. De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre número de mujeres reclusas que han sido atendidas en el programa de intervención con mujeres reclusas y ex reclusas carentes de recursos desarrollado durante el año 2004. 15944
- **PI-873/2006 RGEP.1416 (Transformada de PE-300/2006 RGEP.1416)**. De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre número de menores, hijas/os de mujeres reclusas y/o ex-reclusas, que han sido atendidos en el programa de atención integral gestionado por la Asociación Nuevos Horizontes durante el año 2004. 15944
- **PI-874/2006 RGEP.1417 (Transformada de PE-301/2006 RGEP.1417)**. De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre número de intervenciones por denuncias sobre acoso psicológico que han sido llevadas a cabo por la Unidad Específica del Servicio de Medicina en el Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada durante el primer semestre del año 2005. 15944
- **PI-875/2006 RGEP.1418 (Transformada de PE-302/2006 RGEP.1418)**. De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre número de consultas sobre conciliación de vida personal y laboral que se han recibido a través de la página web: www.empresaconciliacion.com, durante el primer trimestre del año 2005. 15944

- **PI-876/2006 RGE.1419 (Transformada de PE-303/2006 RGE.1419)**. De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre número de denuncias por acoso psicológico en el trabajo que se han registrado durante el año 2005 en la Comunidad de Madrid. 15944
- **PI-877/2006 RGE.1420 (Transformada de PE-304/2006 RGE.1420)**. De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre número de programas para la Promoción de la Conciliación de vida laboral y personal que han sido subvencionados durante el año 2005 (Orden 2811/2005, de 4 de julio). 15944
- **PI-878/2006 RGE.1421 (Transformada de PE-305/2006 RGE.1421)**. De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre número de mujeres reclusas que han sido atendidas en el programa específico integral encomendado a la Asociación Nuevos Horizontes durante el año 2005. 15944
- **PI-879/2006 RGE.1422 (Transformada de PE-306/2006 RGE.1422)**. De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre número de guarderías, que permitan conciliar el horario laboral y cuidado de los hijos/as menores, que están actualmente funcionando en los polígonos industriales de la Comunidad de Madrid. 15944-15945
- **PI-880/2006 RGE.1423 (Transformada de PE-307/2006 RGE.1423)**. De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre número de mujeres víctimas de violencia de género que han sido contratadas durante el año 2004 en desarrollo de la Orden 1980/2004. 15945
- **PI-881/2006 RGE.1424 (Transformada de PE-308/2006 RGE.1424)**. De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre número de intervenciones grupales de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género que se han desarrollado a lo largo del primer semestre del año 2005. 15945
- **PI-882/2006 RGE.1425 (Transformada de PE-309/2006 RGE.1425)**. De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre número de intervenciones psicológicas a grupos familiares de víctimas de violencia de género que han sido realizadas durante el primer semestre del año 2005. 15945
- **PI-883/2006 RGE.1426 (Transformada de PE-310/2006 RGE.1426)**. De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre número de mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género con menores a su cargo que han obtenido empleo a través del convenio suscrito con la empresa VIPS durante el año 2005. 15945
- **PI-884/2006 RGE.1548 (Transformada de PE-311/2006 RGE.1548)**. De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre cuantía, de la subvención que ha recibido del Estado la Comunidad de Madrid, que destinará para el desarrollo de las Escuelas Taller en el año 2006. 15945

— PI-885/2006 RGEF.1549 (Transformada de PE-312/2006 RGEF.1549) . De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre dónde y cómo se distribuye el Boletín del Observatorio de Empleo, publicación de la Consejería de Empleo y Mujer.	15945
— PI-886/2006 RGEF.1550 (Transformada de PE-313/2006 RGEF.1550) . De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre tipo de sanción que impone la Comunidad de Madrid a los centros homologados para impartir formación que incumplan las normas.	15945
— PI-887/2006 RGEF.1552 (Transformada de PE-315/2006 RGEF.1552) . De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre cuantía, de la subvención que ha recibido del Estado la Comunidad de Madrid, que destinará para el desarrollo de las Casas de Oficios en el año 2006.	15945
— PI-888/2006 RGEF.1553 (Transformada de PE-316/2006 RGEF.1553) . De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre cuantía, de la subvención que ha recibido del Estado la Comunidad de Madrid, que destinará para el desarrollo de los Talleres de Empleo en el año 2006.	15946
— PI-889/2006 RGEF.1594 (Transformada de PE-339/2006 RGEF.1594) . Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que está realizando la Oficina de Coordinación de Infraestructuras científicas.	15946
— PI-890/2006 RGEF.1595 (Transformada de PE-340/2006 RGEF.1595) . Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que está realizando la Oficina de Coordinación de Apoyo a Jóvenes Investigadores.	15946
— PI-891/2006 RGEF.1596 (Transformada de PE-341/2006 RGEF.1596) . Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que está realizando la Oficina de Comercialización de Tecnología.	15946
— PI-892/2006 RGEF.1597 (Transformada de PE-342/2006 RGEF.1597) . Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que está realizando la oficina de promoción de empresas de base tecnológica.	15946
— PI-893/2006 RGEF.1598 (Transformada de PE-343/2006 RGEF.1598) . Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que ha realizado la Fundación para el Conocimiento madri+d durante el año 2005.	15946
— PI-894/2006 RGEF.1599 (Transformada de PE-344/2006 RGEF.1599) . Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que está realizando la Oficina de Información Ciudadana en Ciencia y Tecnología.	15946
— PI-895/2006 RGEF.1600 (Transformada de PE-345/2006 RGEF.1600) . Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que realiza la Comunidad de Madrid para impulsar la investigación en Bienes de equipo, diseño y producción industrial.	15946

— PI-896/2006 RGEP.1601 (Transformada de PE-346/2006 RGEP.1601) . Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que realiza la Comunidad de Madrid para impulsar la investigación en energía.	15946
— PI-897/2006 RGEP.1602 (Transformada de PE-347/2006 RGEP.1602) . Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que realiza la Comunidad de Madrid para impulsar la investigación en tecnologías agroalimentarias.	15946
— PI-898/2006 RGEP.1603 (Transformada de PE-348/2006 RGEP.1603) . Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que realiza la Comunidad de Madrid para impulsar la investigación en materiales y nanotecnología.	15947
— PI-899/2006 RGEP.1604 (Transformada de PE-349/2006 RGEP.1604) . Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que realiza la Comunidad de Madrid para impulsar la investigación en ciencias de la salud y biotecnología.	15947
— PI-900/2006 RGEP.1605 (Transformada de PE-350/2006 RGEP.1605) . Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que realiza la Comunidad de Madrid para impulsar la investigación en tecnologías de la información y comunicación.	15947
— PI-901/2006 RGEP.1606 (Transformada de PE-351/2006 RGEP.1606) . Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que realiza la Comunidad de Madrid para impulsar la investigación en productos y procesos químicos.	15947
— PI-902/2006 RGEP.1607 (Transformada de PE-352/2006 RGEP.1607) . Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que realiza la Comunidad de Madrid para impulsar la investigación de ciencias del espacio, física y matemáticas.	15947
— PI-903/2006 RGEP.1608 (Transformada de PE-353/2006 RGEP.1608) . Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que realiza la Comunidad de Madrid para impulsar la investigación en recursos naturales y tecnologías medioambientales.	15947
— PI-904/2006 RGEP.1609 (Transformada de PE-354/2006 RGEP.1609) . Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que realiza la Comunidad de Madrid para impulsar la investigación en socioeconomía, humanidades y derecho.	15947
— PI-905/2006 RGEP.1740 (Transformada de PE-381/2006 RGEP.1740) . Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre situación en la que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de proceder a la creación de un nuevo distintivo o identificación de calidad (denominación de origen, indicación geográfica protegida, etc.) para la fresa de Aranjuez.	15947

3. TEXTOS RECHAZADOS**3.5 MOCIONES**

— **M-1/2006 RGEP.1476.** Acuerdo de Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 9 de febrero de 2006, por el que se rechaza la Moción 1/2006 RGEP.1476, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la 5/2006 RGEP.395, sobre política general en materia de atención a los mayores.

15947-15948

5. OTROS DOCUMENTOS**5.4 RÉGIMEN INTERIOR**

— Resolución de la Presidencia de la Asamblea, de fecha 7 de febrero de 2006, por el que se dispone el cese de D.^a Belén Cavero Martínez Campos, como Jefa del Servicio de Relaciones Externas y Protocolo de la Asamblea de Madrid.

15948

— **Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Asamblea de Madrid.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 13 de febrero de 2006, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la Asamblea, en el que se incluyen las actualizaciones retributivas aprobadas por la Mesa de la Diputación Permanente en su reunión de 23 de enero de 2006.

15948-15964

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 13 de febrero de 2006, por el que se modifica el Acuerdo de la Mesa de 1 de diciembre de 1998 relativo a las Normas sobre acceso y circulación de personas y vehículos en la Sede de la Asamblea de Madrid.

15965

5.5 VARIOS

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, de fecha 13 de febrero de 2006, sobre adjudicación del concurso del Servicio de limpieza de la Asamblea, a la empresa Cajal Limpiezas, S.L.

15965-15966

7. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**7.2 NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE INSTITUCIONES, ENTES Y ORGANISMOS PÚBLICOS**

— Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 9 de febrero de 2006, por el que se procede a la designación de vocales en la Comisión Consultiva de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

15966-15967

1. TEXTOS APROBADOS**1.3 RESOLUCIONES DE PLENO****— RESOLUCIÓN NÚM. 2/2006 —****DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 20/2005 RGEP.1671**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2006, previo debate de la Proposición No de Ley 20/2005 RGEP.1671, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno para que elabore en el plazo máximo de seis meses, una Ley de Garantía de Tiempos de Respuesta en la Atención Sanitaria que garantice los derechos de cada ciudadano para que sea atendido en tiempo razonable y adecuado según la patología que padezca y que ofrezca la posibilidad de elección por parte del paciente de la forma de solucionar su afección siempre y cuando el Sistema Público no sea capaz de remediarlo en los tiempos previstos por la Ley y sus normas de desarrollo, tanto en los procesos quirúrgicos como diagnósticos”.

Sede de la Asamblea, 9 de febrero de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN**— RESOLUCIÓN NÚM. 1/2006 —****DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 100/2005 RGEP. 9251**

La Comisión de Economía e Innovación

Tecnológica, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2006, previo debate y votación de la Proposición No de Ley 100/2005 RGEP.9251, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, adoptó la siguiente

RESOLUCIÓN

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar la creación de la Denominación de Origen "Aceite de Madrid", en colaboración con las cooperativas agrarias, promocionando dicho producto y desarrollando programas de investigación para la mejora de la competitividad del cultivo del olivar en Madrid y de la mejora de su aceite".

Sede de la Asamblea, 7 de febrero de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

— RESOLUCIÓN NÚM. 1/2006 —**DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 2/2006 RGEP. 186**

La Comisión de Transportes e Infraestructuras, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2006, previo debate y votación de la Proposición No de Ley 2/2006 RGEP.186, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, adoptó la siguiente

RESOLUCIÓN

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes medidas:

— Elaborar un estudio para la identificación de las necesidades en materia de transporte público en la zona sureste de la Comunidad de Madrid, una

vez finalizada la ampliación de la línea 7 de Metro a Coslada y San Fernando.

— A modo de avance que se realicen los estudios precisos para determinar la conveniencia, necesidad y posibilidad de efectuar, en el caso de ser favorables, las siguientes actuaciones:

- Cambio en el itinerario de la línea 285 para que pase por el centro de especialidades de Coslada.

- Aumento de la frecuencia de paso de la línea 285".

Sede de la Asamblea, 10 de febrero de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2006, de conformidad con los artículos 49.1c) y 206.1 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite las siguientes Proposiciones No de Ley:

— **PNL-12/2006 RGEF.1475.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno a que se dirija al Presidente del Gobierno de la Nación para que, haciendo uso de la facultad conferida por el artículo 92 de la Constitución Española y, de acuerdo con el procedimiento legalmente previsto, someta a referéndum de todos

los ciudadanos la siguiente decisión: ¿considera conveniente que España siga siendo una única Nación en la que todos sus ciudadanos sean iguales en derechos, obligaciones, así como en el acceso a las prestaciones públicas?

— **PNL-13/2006 RGEF.1790.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno a implementar las medidas para que en cumplimiento de la Ley 5/1989, de 6 de abril, se establezca el proceso de funcionarización del personal laboral al servicio de la Comunidad de Madrid y cuestiones conexas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 206.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid", y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

PNL-12/2006 RGEF.1475

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno a que se dirija al Presidente del Gobierno de la Nación para que, haciendo uso de la facultad conferida por el artículo 92 de la Constitución Española y, de acuerdo con el procedimiento legalmente previsto, someta a referéndum de todos los ciudadanos la siguiente decisión: ¿considera conveniente que España siga siendo una única Nación en la que todos sus ciudadanos sean iguales en derechos, obligaciones, así como en el acceso a las prestaciones públicas?

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución de 1978 ha sido un éxito de todos los españoles. Todos decidimos que España es una Nación unida, plural y solidaria: una Nación de ciudadanos libres e iguales en derechos y obligaciones.

Fruto del acuerdo constitucional que apoyó el pueblo español, nos dimos un modelo territorial que garantiza la autonomía de las nacionalidades y regiones, así como la solidaridad entre ellas.

Desde algunas Comunidades Autónomas se han abierto reformas estatutarias que rompen las bases de este consenso social en torno a la idea de España y su modelo territorial.

Observamos con preocupación cómo la propuesta del nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña cuestiona los pilares esenciales sobre los que se funda ese consenso.

- **Primero.** Porque cuestiona el principio de que la soberanía recae en el conjunto del pueblo español. Siendo la soberanía una e indivisible, tan sólo cabe una Nación posible: la Nación española.

- **Segundo.** Porque mediante una aparente reforma estatutaria se oculta una reforma constitucional que atribuye a la Generalitat competencias que son exclusivas del Estado y establece una relación de igual a igual entre el Estado y esta Comunidad Autónoma.

- **Tercero.** Porque rompe la igualdad de derechos y obligaciones entre todos los españoles, hace de la lengua un factor de discriminación e impone un modelo de financiación bilateral.

Considerando que todos los españoles deben poder opinar sobre un asunto de capital importancia para nuestro futuro, el Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Presidente del Gobierno de la Nación para que, haciendo uso de la facultad conferida por el artículo 92 de la Constitución Española y, de acuerdo con el procedimiento legalmente previsto, someta a referéndum de todos los ciudadanos la siguiente decisión:

¿Considera conveniente que España siga siendo una única Nación en la que todos sus ciudadanos sean iguales en derechos, obligaciones, así como en el acceso a las prestaciones públicas?

PNL-13/2006 RGEP.1790

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno a implementar las medidas para que en cumplimiento de la Ley 5/1989, de 6 de abril, se establezca el proceso de funcionarización del personal laboral al servicio de la Comunidad de Madrid y cuestiones conexas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proceso de funcionarización del personal laboral al servicio de la Comunidad de Madrid, ha sido, de acuerdo con las reiteradas manifestaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid, uno de sus proyectos estrella. Desde la articulación legal de dicho proyecto han transcurrido ya cuatro años. Habida cuenta que esta situación coloca a la

Comunidad de Madrid en un gravísimo incumplimiento de la Sentencia del Tribunal Constitucional 99/1987, de 11 junio, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate ante el Pleno de la Cámara, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que implemente las medidas para que en cumplimiento de la Ley 5/1989, de 6 de abril, por la que se establecen los criterios básicos por los que han de regirse las relaciones de empleo del personal al servicio de la Comunidad de Madrid y del Decreto 149/2002, de 29 de agosto, por el que se regula la adquisición de la condición de funcionario por el personal laboral de la Comunidad de Madrid, se establezcan las medidas para:

1.- Que el proceso de funcionarización se inicie de manera inmediata.

2.- Que en todo caso el proceso esté concluido antes de la finalización de la presente Legislatura.

3.- Que habida cuenta de las especiales características que concurren en el colectivo de titulados superiores y medios, estas categorías profesionales se hallen entre las que inicien el citado proceso.

2.5 MOCIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2006, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite las siguientes Mociones Parlamentarias:

— **M-2/2006 RGEF.1798.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 6/2006 RGEF.852, relativa a política general en materia de infraestructuras viarias del Norte de Madrid.

— **M-3/2006 RGEF.1801.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 4/2006 RGEF.394, sobre política general aplicada para facilitar la emancipación de los jóvenes de la región.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid", y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

— M-2/2006 RGEF.1798 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 6/2006 RGEF.852, relativa a política general en materia de infraestructuras viarias del Norte de Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Interpelación 6/2006 tiene como motivo fundamental la apertura de un debate sobre movilidad sostenible de la zona norte de nuestra Región, prestando especial atención a la situación en el norte metropolitano de la ciudad de Madrid.

Como bien es sabido, esta zona presenta unas características singulares, puesto que, en la

definición de un sistema de transportes, tanto público como privado, se están llevando a cabo importantes actuaciones, que mejorarán la movilidad de los ciudadanos.

La Comunidad de Madrid está realizando un importante esfuerzo inversor en los municipios y distritos de Madrid implicados. La ampliación de las líneas 1 y 4 de Metro, Metro Ligero a Sanchinarro y Las Tablas, Metronorte suponen un hito, que acercará este medio de transporte a los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes, Alcobendas, y sus nuevos desarrollos urbanísticos, así como a los nuevos barrios de Sanchinarro, Las Tablas y Montecarmelo.

En este importante esfuerzo de definición de un sistema de transportes, deben implicarse todas las administraciones con competencias en transporte, privado y público, que permitan que la zona sea sostenible desde el punto de vista de las infraestructuras del transporte.

Por ello, es preciso que todas las administraciones implicadas, actúen de manera coordinada para atender las necesidades, presentes y futuras, de los ciudadanos madrileños.

La zona norte de Madrid, contará, previsiblemente, en el corto plazo con dos de los mayores desarrollos que se ejecutarán en España y posiblemente en Europa, la Operación Campamento y la Operación Chamartín. Estas dos actuaciones, supondrán un nuevo impulso, no ya a la economía de Madrid, si no a la de toda España.

Ambas actuaciones, para alcanzar el éxito que todos deseamos, deben contar con las infraestructuras del transporte necesarias para asegurar la movilidad integral de los ciudadanos, dentro de un sistema de transporte intermodal. Dentro de los proyectos de ambos desarrollos está contenida la construcción de Metro y se incluirán en

un futuro los servicios necesarios de transporte por superficie.

Sin embargo cuentan con una importante deficiencia en lo relativo a redes viarias de gran capacidad, por lo que contribuirán a incrementar el colapso de las redes viarias existentes, fundamentalmente la M-40 y la A-1.

Por ello es necesario la construcción de infraestructuras nuevas que permitan itinerarios alternativos y la creación de nuevas líneas de transporte, como son la R-1 y el cierre norte de la M-50.

Estas dos nuevas redes viarias han de ser definidas con anterioridad a las Operaciones Chamartín y Campamento, ya citadas, para evitar el colapso al que acabamos de hacer referencia.

Ante la falta de compromiso por parte del Ministerio de Fomento para la construcción de estas infraestructuras, el Gobierno de todos los madrileños decidió acometer los trabajos que culminen con la puesta en servicio de ambas redes viarias en la próxima legislatura.

Por ello el Grupo Parlamentario Popular presenta ante el Pleno de la Asamblea de Madrid la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea de Madrid, insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.- Continuar con los planes de mejora del sistema integrado de transportes de la Comunidad de Madrid, que permitan mejorar la movilidad de los ciudadanos madrileños.

2.- A que continúe con los planes de mejora de la red viaria de gran capacidad en la zona norte, que contribuyan a la sostenibilidad desde el punto de vista de las infraestructuras del transporte, para lo cual son imprescindibles las obras del cierre norte de la M-50 y la construcción de la R-1, como alternativas que descongestionen el tráfico de la zona norte, que presenta actualmente un colapso permanente.

———— M-3/2006 RGEP.1801 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 4/2006 RGEP.394, sobre política general aplicada para facilitar la emancipación de los jóvenes de la región.

MOCIÓN

En nuestra región hay cerca de 1.600.000 jóvenes entre 18 y 35 años, lo que supone algo más del 27% del total de población.

Su emancipación, entendiendo ésta, como la decisión personal de abandonar el hogar familiar y comenzar un proyecto de vida autónomo en la forma que decida, se ha convertido para un gran número de jóvenes en un anhelo con gran dificultad de cumplimiento.

Según los datos que nos ofrece el Observatorio Joven de la Vivienda del Consejo de la Juventud de España para la región de Madrid, unos 650.000 jóvenes están emancipados, lo que significa que hay más de 900.000 jóvenes que aún residen en el hogar familiar, de los que, según los últimos estudios sobre juventud y vivienda, sólo un 13% manifiesta su deseo de mantener su situación, frente a un 82% que manifiesta su deseo de emancipación.

Contrariamente a esta voluntad, nuestra Comunidad se ha convertido en la región europea donde la tasa de emancipación es más elevada, superando los 32 años de edad. De esta forma, cerca de 475.000 jóvenes de 18 a 24 años residen en el hogar familiar, más de 320.000 jóvenes de 25 a 29 años se encuentran en idénticas condiciones, como también 140.000 jóvenes de 30 a 34 años.

Los factores que determinan este problema son las condiciones económicas y laborales de los jóvenes y los precios de la vivienda en nuestra región.

Unos salarios bajos, altas tasas de temporalidad y precariedad laboral, son males que influyen en el retraso paulatino que sufren los jóvenes para abandonar el hogar familiar.

Por ello, el incremento en cerca de 9 puntos de la tasa de temporalidad en la presente legislatura mientras en España se ha incrementado en poco más de 2 puntos, ha roto la diferencia histórica positiva que mantenía nuestra región respecto a la tasa nacional, reduciendo los 10 puntos de diferencia a la mitad, contribuyendo de esta manera, a dificultar la salida de los jóvenes del hogar familiar.

Respecto a los precios de la vivienda, en la Comunidad de Madrid son los más altos del conjunto del país. Esto lleva a expulsar a un gran número de jóvenes del mercado de la Vivienda, ya que deben dedicar un 72% de sus ingresos para acceder a una vivienda (casi el total de sus ingresos si es de la franja de 18 a 24 años).

Esta es la consecuencia de las políticas “liberales” impulsadas en los últimos años por los diferentes gobiernos regionales, propiciando el desarrollo de políticas que han fomentado especulación y han convertido en inaccesible este bien para la mayoría de los jóvenes.

Por ello, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a cabo en un plazo de seis meses las siguientes medidas:

Presentar un "Plan Regional de apoyo a la emancipación de los jóvenes" cuyo objetivo esencial sea establecer las condiciones necesarias para que antes de finalizar la presente legislatura los índices de emancipación de nuestra región sean similares a los de otras regiones con características similares, como Cataluña.

Dentro de este Plan, se abordarán las siguientes actuaciones:

— Antes de 2 meses deberá ser aprobado por la Mesa por el empleo joven, dentro del marco del Acuerdo por el empleo y el crecimiento de la Comunidad de Madrid, firmado por los sindicatos y las Organizaciones empresariales de la Comunidad de Madrid, un "Plan de empleo joven", donde:

- Se contemplen las medidas de choque encaminadas a reducir la temporalidad laboral al 18% al final de legislatura, en cumplimiento de lo aprobado por la Cámara en el Debate sobre Orientación política general del Consejo de Gobierno.
- Se impulse la creación de una Red de Centros integrales de atención y asesoramiento a jóvenes, donde tengan un tratamiento individualizado, mediante expertos en estos campos.
- Se impulse, a través de las Administraciones Públicas, los nuevos yacimientos de empleo.
- Se incremente sustancialmente todas aquellas iniciativas que favorezcan el

tránsito del empleo de inserción al empleo ordinario.

- Se incrementen los programas mixtos de empleo y formación.
- Se lleven a cabo medidas encaminadas a la mejora del prestigio de la Formación Profesional.
- Se desarrollen nuevas políticas activas de empleo en I+D+i, mejorando el número de becas FINNOVA y desarrollando programas mixtos de formación y empleo de apoyo para licenciados.

— Elaborar un verdadero "Plan de Vivienda Joven" que desarrolle al menos las siguientes medidas:

- Impulsar un Plan de Choque de alquiler, donde se impulse:
 - La construcción de un parque permanente de viviendas de alquiler social destinado específicamente a jóvenes que llegue a alcanzar el 30% del mercado inmobiliario.
 - Potenciar las ayudas públicas al alquiler hasta equipararlas con las existentes a la compra, impulsando una línea regional que amplíe las iniciadas por el Plan estatal de Vivienda 2005/8.
 - El desarrollo de actuaciones coordinadas con los municipios y el Ministerio para sacar al mercado gran parte de las viviendas vacías.
- Garantizar suelo suficiente para la construcción de viviendas protegidas para

compra y alquiler, separando ambas actuaciones.

- Asegurar y promover dicho suelo mediante actuaciones consorciadas entre los Ayuntamientos y la Comunidad.

- Multiplicar sustancialmente el número de viviendas protegidas que construye la Comunidad de Madrid.

- Reducir del 7% al 4% del impuesto de transmisiones patrimoniales a los jóvenes menores de 35 años que adquieran una vivienda usada inferior a 110 metros.

- Crear una línea de Ayudas directas para la financiación de gastos de notaría y registro a jóvenes de la Comunidad de Madrid menores de 35 años para la adquisición de la primera vivienda.

- Modificar las condiciones de la hipoteca joven de la Comunidad de Madrid, para que el crédito sea sobre el 100% del valor del piso, sin avales complementarios y el tipo de interés sea el más ventajoso del mercado.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2006, de conformidad con los artículos 49.1c) y 192.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 198.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

PE-283/2006 RGEP.1345

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en políticas activas de empleo y formación que realiza la Comunidad de Madrid con fondos económicos, exceptuando los que llegan del Estado o de la Unión Europea.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones en políticas activas de empleo y formación realiza la Comunidad de Madrid con fondos económicos, exceptuando los que llegan del Estado o de la Unión Europea?

PE-286/2006 RGEP.1358

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto realizar la convocatoria a los Centros Escolares del Programa Educar en la Diversidad.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto realizar la convocatoria a los Centros Escolares del Programa Educar en la Diversidad?

PE-288/2006 RGEF.1361

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones vinculadas a la denominada Ruta del Vino de la Comunidad de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de apoyar los vinos acogidos a la denominación de origen Vinos de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones vinculadas a la denominada "Ruta del Vino" de la Comunidad de Madrid, tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de apoyar los vinos acogidos a la denominación de origen Vinos de Madrid?

PE-289/2006 RGEF.1362

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de garantizar el cumplimiento del Protocolo General de Colaboración para la mejora de la comercialización de los productos agroalimentarios de la Comunidad de Madrid con la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED), firmado el 3 de junio de 2005.

Antecedentes

Con fecha 3 de junio de 2005 la Comunidad de Madrid firmó un Protocolo General de Colaboración para la Mejora de la Comercialización de los Productos Agroalimentarios de la Comunidad de Madrid con la ANGED (Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución); dicho convenio

contiene aspectos interesantes para propiciar la distribución preferente de productos madrileños en más de 300 centros comerciales españoles (grandes superficies, supermercados, etcétera). En relación con lo anterior.

PREGUNTA

¿Qué medidas, especificando las mismas, tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de garantizar el cumplimiento del susodicho Protocolo General de Colaboración para la Mejora de la Comercialización de los Productos Agroalimentarios de la Comunidad de Madrid?

PE-290/2006 RGEF.1365

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por si misma o en coordinación con otras entidades, de proceder, durante el año 2006, a la restauración de la pinturas de interés cultural, como las de Angelo Nardi, que se encuentran en el Convento de Las Bernardas, ubicado en Alcalá de Henares.

Antecedentes

En el convento de Las Bernardas, ubicado en Alcalá de Henares, se encuentran diversos bienes culturales de interés como las pinturas de Angelo Nardi.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico por si misma o en coordinación con otras entidades proceder durante el año 2006 a la restauración de las mismas?

————— **PE-291/2006 RGEP.1366** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre usos que tiene previsto otorgar la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid a las dependencias que le fueron otorgadas de la Cámara Agraria de Corpa ubicada en la Plaza de España de dicho municipio.

PREGUNTA

¿Qué usos tiene previsto otorgar la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid a las dependencias que le fueron otorgadas de la Cámara Agraria de Corpa, que se ubica en la Plaza de España de dicho municipio?

————— **PE-292/2006 RGEP.1367** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos en colaboración con Cities for Cohesión.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto realizar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos en colaboración con Cities for Cohesión?

————— **PE-293/2006 RGEP.1368** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, en materia de participación en las reuniones de los Grupos Técnicos de Evaluación del Objetivo 3 que viene organizando la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, en materia de participación en las reuniones de los Grupos Técnicos de Evaluación del Objetivo 3, que viene organizando la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, tiene previsto llevar a efecto durante el año 2006 la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos?

————— **PE-295/2006 RGEP.1370** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico en colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid, durante la presente Legislatura, en la Iglesia de San Cristóbal que se ubica en el municipio de Alalpardo.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de restauración, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico en colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid durante la presente Legislatura en la Iglesia de San Cristóbal que se ubica en el municipio de Alalpardo?

————— **PE-297/2006 RGEP.1413** —————

De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre acciones contra la discriminación por razón de sexo que han sido incorporadas al Programa Territorial de Objetivos de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid correspondiente al año 2006.

PREGUNTA

¿Qué acciones contra la discriminación por razón de sexo han sido incorporadas al Programa Territorial de Objetivos de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid correspondiente al año 2006?

————— **PE-314/2006 RGEF.1551** —————

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre plazos que tiene la Consejería de Educación para implantar de forma definitiva los estudios superiores de diseño en la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué plazos tiene la Consejería de Educación para implantar de forma definitiva los Estudios Superiores de Diseño en la Comunidad de Madrid?

————— **PE-317/2006 RGEF.1554** —————

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre criterios que va a seguir la Consejería de Educación para nombrar al Director/a del Conservatorio Superior de Danza.

PREGUNTA

¿Qué criterios va a seguir la Consejería de Educación para nombrar al Director/a del Conservatorio Superior de Danza?

————— **PE-318/2006 RGEF.1555** —————

De la Diputada Sra. García Fernández, del

GPS, al Gobierno, sobre si el conservatorio profesional de música Arias Macein y el conservatorio superior de danza, ubicados ambos en el Palacio de los Lujanes van a compartir alguna instalación, como por ejemplo, el comedor o la biblioteca.

Antecedentes

El conservatorio profesional de música Arias Macein y el Conservatorio Superior de Danza, ubicados ambos en el Palacio de los Lujanes.

PREGUNTA

¿Van a compartir alguna instalación, como por ejemplo, el comedor o la biblioteca?

————— **PE-319/2006 RGEF.1556** —————

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre protocolo que va a seguir la Consejería de Educación para la creación definitiva del Conservatorio Superior de Danza.

PREGUNTA

¿Cuál va a ser el protocolo que va a seguir la Consejería de Educación para la creación definitiva del Conservatorio Superior de Danza?

————— **PE-320/2006 RGEF.1557** —————

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre criterios que va a seguir la Consejería de Educación para nombrar a la plantilla de profesores/as del conservatorio superior de danza.

PREGUNTA

¿Qué criterios va a seguir la Consejería de Educación para nombrar a la plantilla de profesores/as del Conservatorio Superior de Danza?

————— **PE-321/2006 RGEF.1558** —————

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre cuándo tiene previsto la Consejería de Educación que en el Conservatorio Superior de Música se puedan impartir todas las especialidades.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Educación que en el Conservatorio Superior de Música se puedan impartir todas las especialidades?

————— **PE-322/2006 RGEF.1559** —————

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre razón por la que, al Conservatorio Superior de Danza, la Consejería de Educación le da una aportación económica anual correspondiente a la de un Conservatorio Superior que imparte todas las especialidades, cuando en realidad sólo imparte pedagogía musical.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que al Conservatorio Superior de Danza, la Consejería de Educación le da una aportación económica anual correspondiente a la de un Conservatorio Superior que imparte todas las especialidades, cuando en realidad sólo imparte pedagogía musical?

————— **PE-323/2006 RGEF.1560** —————

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre protocolo de inspección que desarrolla la Comunidad de Madrid a los centros que imparten cursos de formación del Plan FIP.

PREGUNTA

¿Qué protocolo de inspección desarrolla la Comunidad de Madrid a los centros que imparten cursos de formación del Plan FIP?

————— **PE-324/2006 RGEF.1576** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2006, con la finalidad de restaurar el Museo Municipal, ubicado en la calle Fuencarral de Madrid, que destaca por el valor de su portada.

Antecedentes

En la calle Fuencarral de Madrid, se encuentra ubicado el Museo Municipal que con anterioridad tuvo otros usos, destaca en el mismo el valor de su portada. En relación con lo anterior.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2006, con la finalidad de restaurarlo?

————— **PE-325/2006 RGEF.1577** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS,

al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico, con respecto a los hallazgos de alrededor de doscientas tumbas de una necrópolis tardo-romana o visigótica, en la zona denominada el Bañuelo de Fuenlabrada, con la finalidad de protegerlos y conservarlos adecuadamente.

Antecedentes

En el término municipal de Fuenlabrada, concretamente en la zona denominada el Bañuelo, se han hallado alrededor de doscientas tumbas de una necrópolis tardo-romana o visigótica.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico, con respecto a estos hallazgos con la finalidad de protegerlos y conservarlos adecuadamente?

PE-326/2006 RGEF.1578

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, para apoyar la creación de la red de tiendas de alimentos en los mercados tradicionales de la Comunidad de Madrid, compromiso adquirido en el denominado Plan para la Mejora de la Comercialización de los Productos Agroalimentarios de la Comunidad de Madrid (2005-2007).

Antecedentes

En el denominado Plan para la Mejora de la Comercialización de los Productos Agroalimentarios

de la Comunidad de Madrid (2005-2007), entre otras medidas, se asume el compromiso de apoyar la creación de una red de tiendas de alimentos en los mercados tradicionales de la Comunidad de Madrid. En relación con lo anterior.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, para apoyar la creación de la susodicha red de tiendas de alimentos en los mercados tradicionales de la Comunidad de Madrid?

PE-327/2006 RGEF.1579

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, en materia de realización de campañas en los diversos medios de comunicación, destinadas a sensibilizar a los ciudadanos y mejorar la imagen de los susodichos Alimentos de Madrid.

Antecedentes

Con la finalidad de dar a conocer y mejorar la imagen de los Alimentos de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, en materia de realización de campañas en los diversos medios de comunicación, destinadas a sensibilizar a los ciudadanos y mejorar la imagen de los susodichos "Alimentos de Madrid"?

————— **PE-328/2006 RGEP.1580** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de las personas que van a llevar a cabo la actualización del Registro de Industrias Agroalimentarias (RIA), compromiso adquirido en el Plan para la mejora de la comercialización de los Productos Agroalimentarios de la Comunidad de Madrid 2005-2007.

Antecedentes

En el Plan para la Mejora de la Comercialización de los Productos Agroalimentarios de la Comunidad de Madrid (2005-2007), se asume el compromiso entre otras medidas de proceder a la actualización del RIA (Registro de Industrias Agroalimentarias). En relación con lo anterior.

PREGUNTA

¿Quiénes tiene previsto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, que lleven a cabo la susodicha actualización?

————— **PE-329/2006 RGEP.1581** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de apoyar que las PYME y empresas del sector agroalimentario ubicadas en la Comunidad de Madrid realicen proyectos I+D de forma conjunta.

PREGUNTA

¿Qué medidas, especificando las mismas, tiene previsto adoptar la Dirección General de

Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de apoyar que las PYMEs y empresas del sector agroalimentario ubicadas en la Comunidad de Madrid realicen proyectos I+D de forma conjunta?

————— **PE-330/2006 RGEP.1582** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre cursos y actuaciones formativas destinadas a los trabajadores de las industrias agroalimentarias ubicadas en la Comunidad de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, por sí misma o en colaboración con el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).

Antecedentes

Las industrias agroalimentarias necesitan progresivamente mejorar la especialización para mantener la curva ascendente que han venido marcando en los últimos años. En relación con lo anterior.

PREGUNTA

¿Qué cursos y actuaciones formativas destinadas a los trabajadores de las industrias agroalimentarias ubicadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, por sí misma o en colaboración con el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario)?

————— **PE-331/2006 RGEP.1583** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las

mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, en materia fomento de la internacionalización de las empresas y de los productos alimentarios de la Comunidad d Madrid".

Antecedentes

Con la finalidad de desarrollar el Plan para la Mejora de la Comercialización de los Productos Agroalimentarios de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué medidas, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, en materia "fomento de la internacionalización de las empresas y de los productos alimentarios de la Comunidad de Madrid"?

PE-332/2006 RGEP.1584

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando los mismos, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de potenciar las bodegas ubicadas en la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué apoyos, especificando los mismos, tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de potenciar las bodegas ubicadas en la Comunidad de Madrid?

PE-333/2006 RGEP.1585

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS,

al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de apoyar al denominado sector de la alimentación animal, cuya presencia en el ámbito de la Comunidad se ha reforzado en los últimos años.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de apoyar al denominado "sector de la alimentación animal", cuya presencia en el ámbito de la Comunidad se ha reforzado en los últimos años?

PE-334/2006 RGEP.1586

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y desarrollo Rural, durante el año 2006, en materia de ayudas a la promoción alimentaria.

Antecedentes

Con la finalidad de desarrollar el Plan para la Mejora de la Comercialización de los Productos Agroalimentarios de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué medidas, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y desarrollo Rural, durante el año 2006, en materia "de ayudas a la promoción alimentaria"?

PE-335/2006 RGEP.1587

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS,

al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de dar cumplimiento al contenido de la Orden 6480/2005, de 13 de octubre.

PREGUNTA

¿Qué medidas, especificando las mismas, tiene previsto adoptar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de dar cumplimiento al contenido de la Orden 6480/2005 de 13 de octubre?

PE-336/2006 RGEP.1588

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto, durante el año 2006, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, con la finalidad de fomentar el contacto entre las empresas madrileñas y las cámaras de comercio belgas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto durante el año 2006 la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, con la finalidad de fomentar el contacto entre las empresas madrileñas y las cámaras de comercio belgas?

PE-337/2006 RGEP.1589

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones y proyectos de investigación, especificando los mismos, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural Agrario y Alimentario

(IMIDRA), durante la presente Legislatura, vinculados a la separación fraccionada de biomasa integral de cardo.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones y proyectos de investigación, especificando los mismos, tiene previsto llevar a efecto el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural Agrario y Alimentario), durante la presente Legislatura, vinculados a la "separación fraccionada de biomasa integral de cardo"?

PE-338/2006 RGEP.1590

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, vinculadas a las Jornadas de Puertas Abiertas del Comité de las Regiones, que tiene previsto realizar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, durante el año 2006, habida cuenta de que en años anteriores ha venido participando en las mismas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, vinculadas a las Jornadas de Puertas Abiertas del Comité de las Regiones, tiene previsto realizar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, durante el año 2006, habida cuenta de que en años anteriores ha venido participando en las mismas?

PE-355/2006 RGEP.1623

De la Diputada Sra. Montiel Mesa, del GPIU, al Gobierno, sobre forma de puesta en marcha en los centros educativos de aulas abiertas con actuaciones de compensación educativa, cultural y

deportiva dirigidas a alumnos y familias pertenecientes a grupos sociales con necesidades específicas.

PREGUNTA

¿Cómo se están poniendo en marcha en los centros educativos aulas abiertas con actuaciones de compensación educativa, cultural y deportiva dirigidas a alumnos y familias pertenecientes a grupos sociales con necesidades específicas?

PE-356/2006 RGEF.1624

De la Diputada Sra. Montiel Mesa, del GPIU, al Gobierno, sobre contenido de la medida apoyar a las familias en posibles situaciones de dificultad que se deriven a causa de la orientación sexual de alguno de sus integrantes, recogida en el Plan de Familia 2005-2008.

PREGUNTA

¿En qué consiste la medida "Apoyar a las familias en posibles situaciones de dificultad que se deriven a causa de la orientación sexual de alguno de sus integrantes", recogida en el Plan de Familia 2005-2008?

PE-357/2006 RGEF.1625

De la Diputada Sra. Montiel Mesa, del GPIU, al Gobierno, sobre contenido de la medida de favorecer la contratación de los miembros de las familias en situaciones especiales o con necesidades específicas, recogidas en el Plan de Familia 2005-2006.

PREGUNTA

¿En qué consiste la medida de "Favorecer la contratación de los miembros de las familias en

situaciones especiales o con necesidades específicas", recogidas en el Plan de Familia 2005-2006?

PE-358/2006 RGEF.1626

De la Diputada Sra. Montiel Mesa, del GPIU, al Gobierno, sobre contenido de la perspectiva de familia a incorporar en las políticas, planes y programas de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿En qué consiste la perspectiva de familia a incorporar en las políticas, planes y programas de la Comunidad de Madrid?

PE-359/2006 RGEF.1627

De la Diputada Sra. Montiel Mesa, del GPIU, al Gobierno, sobre programas orientados al profesorado, alumnado y AMPAS, que se están llevando a cabo, desde el ámbito educativo, que aborden la eliminación de roles y estereotipos sexistas y promuevan el registro equilibrado en responsabilidades familiares y profesionales, recogidos en el Plan de Familia 2005-2008.

PREGUNTA

¿Qué programas orientados al profesorado, alumnado y AMPAS, se están llevando a cabo, desde el ámbito educativo, se aborde la eliminación de roles y estereotipos sexistas y se promueva el registro equilibrado en responsabilidades familiares y profesionales, recogidos en el Plan de Familia 2005-2008?

PE-360/2006 RGEF.1644

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS,

al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de adoptar alguna medida vinculada a la Directiva 2006/10/CE de la Comisión Europea, en virtud de la cual se modifica la Directiva 91/414 CEE del Consejo para incluir las sustancias activas forclorfenuróm e indoxacarbo.

Antecedentes

El Diario Oficial de la Unión Europea, con fecha 28 de enero de 2006 publica la Directiva 2006/10/CE de la Comisión Europea, en virtud de la cual se modifica la Directiva 91/414 CEE del Consejo para incluir las sustancias activas forclorfenuróm e indoxacarbo.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural adoptar alguna medida vinculada a la susodicha Directiva de la Comisión Europea?

PE-361/2006 RGEF.1645

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de llevar a efecto alguna medida en la Comunidad de Madrid vinculada al Reglamento (CE) núm. 118/2006 de la Comisión Europea, de 24 de enero, en virtud del cual se fija la retribución global por ficha de explotación agrícola para el ejercicio contable de 2006 de la red de información contable agrícola.

Antecedentes

El Diario Oficial de la Unión Europea, con fecha 25 de enero de 2006 publica el Reglamento

(CE) número 118/2006 de la Comisión Europea, de 24 de enero, en virtud de la cual se fija la retribución global por ficha de explotación agrícola para el ejercicio contable de 2006 de la red de información contable agrícola.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural llevar a efecto alguna medida en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid vinculada al susodicho Reglamento de la Comisión Europea?

PE-362/2006 RGEF.1646

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de llevar a cabo alguna actuación en la Comunidad de Madrid vinculada a la inclusión de la sustancia activa warfarina en la Directiva 2006/5 CE de la Comisión Europea de 17 de enero de 2006, por la que se modifica la Directiva 91/414 CEE del Consejo a fin de incluir en ella la sustancia activa warfarina.

Antecedentes

El Diario Oficial de la Unión Europea, con fecha 18 de enero de 2006 publica la Directiva 2006/5 CE de la Comisión Europea de 17 de enero de 2006, por la que se modifica la Directiva 91/414 CEE del Consejo a fin de incluir en ella la sustancia activa warfarina. En relación con lo anterior.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural llevar a cabo alguna actuación en el ámbito territorial de la Comunidad de

Madrid, vinculada a la inclusión de la sustancia activa warfarina en la susodicha Directiva?

————— **PE-363/2006 RGEF.1647** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, de llevar a efecto alguna actuación vinculada a la difusión de la Convocatoria de propuestas-VP/59/05-Información complementaria de la Comisión Europea.

Antecedentes

El Diario Oficial de la Unión Europea, con fecha 18 de enero de 2006 publica Convocatorias de propuestas-VP/59/05-Información complementaria.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos llevar a efecto alguna actuación vinculada a la difusión de la susodicha Convocatoria de propuestas de la Comisión Europea?

————— **PE-364/2006 RGEF.1648** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones vinculadas al cultivo de la encina micorrizada para la producción de trufa, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto al Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) durante el año 2006, en el Centro de Transferencia Tecnológica (CTT) La Isla.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones vinculadas al "cultivo de

la encina micorrizada para la producción de trufa", especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto al IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), durante el año 2006, en el CTT (Centro de Transferencia Tecnológica) "La Isla"?

————— **PE-365/2006 RGEF.1649** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas destinadas a la incorporación de la informática y telemática a las explotaciones agrarias ubicadas en la región de Madrid, que tiene previsto conceder la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006.

PREGUNTA

¿Qué ayudas destinadas a la incorporación de la informática y telemática a las explotaciones agrarias ubicadas en la región de Madrid, tiene previsto conceder la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006?

————— **PE-366/2006 RGEF.1650** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando quiénes van a realizarlas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, vinculadas al Plan de determinación de residuos de productos fitosanitarios en vegetales.

Antecedentes

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural viene elaborando con carácter anual un Plan de determinación de residuos de productos fitosanitarios en vegetales. En relación con lo anterior.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando quiénes van a realizarlas, tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, vinculadas al susodicho Plan de determinación de residuos de productos fitosanitarios en vegetales?

———— PE-367/2006 RGEP.1651 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, en materia de Convenios con Universidades Europeas destinados a conceder becas financiadas por Red Europea de Información de la Comunidad de Madrid (REIMAD), especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, en materia de Convenios con Universidades Europeas destinados a conceder becas financiadas por REIMAD (Red Europea de Información de la Comunidad de Madrid), especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto durante el año 2006 la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos?

———— PE-368/2006 RGEP.1652 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo, durante el año 2006, alguna actuación vinculada a la restauración y conservación de la Torre de la Mina, ubicada en el municipio de Bustarviejo.

Antecedentes

Tras los análisis que la Dirección General de

Patrimonio Histórico se comprometió a realizar en el año 2004 sobre la situación de la "Torre de la Mina", que se ubica en el término municipal de Bustarviejo.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo durante el año 2006 alguna actuación vinculada a la restauración y conservación de la susodicha "Torre de la Mina"?

———— PE-369/2006 RGEP.1653 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre características científicas de los hallazgos arqueológicos del Cerro de San Isidro cuyo alcance y características científicas la Dirección General de Patrimonio Histórico se comprometió a estudiar e investigar en mayo de 2004.

PREGUNTA

¿Cuáles son las características científicas de los hallazgos arqueológicos del "Cerro de San Isidro" cuyo alcance y características científicas la Dirección General de Patrimonio Histórico se comprometió a estudiar e investigar en mayo de 2004?

———— PE-370/2006 RGEP.1654 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico con la finalidad de desarrollar en la Comunidad de Madrid el convenio suscrito con el Ministerio de Cultura para desarrollar el denominado Plan de Catedrales, en colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid, que tiene por objeto la conservación de las catedrales existentes en la región de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué medidas, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico con la finalidad de desarrollar en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid el convenio suscrito con el Ministerio de Cultura para desarrollar el denominado "Plan de Catedrales" en colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid que tiene por objeto la conservación de las catedrales existentes en la región de Madrid?

PE-371/2006 RGEF.1655

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, de culminar el expediente para que la Iglesia de San Pedro, ubicada en Los Santos de La Humosa, disponga de la catalogación de Bien de Interés Cultural.

Antecedentes

Desde 1983 la Iglesia de San Pedro que se encuentra en Santos de la Humosa tiene incoado expediente de declaración de BIC (Bien de Interés Cultural); habida cuenta de la creación de una comisión interna de trabajo destinada a evaluar y priorizar las susodichas declaraciones de bienes de interés cultural.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico durante el año 2006 culminar el expediente para que la Iglesia de San Pedro disponga de la catalogación de Bien de Interés Cultural?

PE-372/2006 RGEF.1656

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto, durante el año 2006, alguna actuación destinada a la restauración y adecuada conservación de la denominada Iglesia de la Asunción de El Molar, que tiene incoado expediente para su declaración Bien de Interés Cultural (BIC) desde 1981.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a efecto durante el año 2006 alguna actuación destinada a la restauración y adecuada conservación de la denominada "Iglesia de la Asunción" de El Molar, que tiene incoado expediente para su declaración BIC (Bien de Interés Cultural) desde 1981?

PE-373/2006 RGEF.1714

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid, de llevar a cabo alguna tarea destinada a la restauración del púlpito plateresco, que se encuentra en el interior de la Iglesia de Santo Domingo de Silos, en la calle Egido de la Fuente, en el municipio de Pinto.

Antecedentes

En el municipio de Pinto, en la calle Egido de la Fuente, se encuentra ubicada la Iglesia de Santo Domingo de Silos. En su interior, entre otros bienes culturales de interés se encuentra un valioso púlpito plateresco.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna tarea destinada a la restauración del susodicho púlpito plateresco, por sí misma o en colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid?

————— PE-374/2006 RGEP.1715 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando los mismos, que tiene previsto prestar, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, al cultivo de yeros en la región de Madrid, habida cuenta de que en los últimos años las ayudas al cultivo de yeros establecida por la Unión Europea están vinculadas a la obligación de cosechar el grano, quedando expresamente prohibido segarlos en verde para forraje.

Antecedentes

Habida cuenta de que en los últimos años las ayudas al cultivo de yeros establecida por la Unión Europea están vinculadas a la obligación de cosechar el grano, quedando expresamente prohibido segarlos en verde para forraje.

PREGUNTA

¿Qué apoyos, especificando los mismos, tiene previsto prestar, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural al cultivo de yeros en la región de Madrid?

————— PE-375/2006 RGEP.1716 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección

General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2006, vinculada al Yacimiento de la Capellana, que data de la Edad de Hierro, en el término municipal de Pinto.

Antecedentes

En el término municipal de Pinto se encuentra ubicado el denominado "Yacimiento de la Capellana" que data de la edad de hierro.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación durante el año 2006 vinculada a dicho yacimiento?

————— PE-376/2006 RGEP.1717 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de conservación, investigación, etcétera, que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico, vinculadas al Yacimiento Tinto Juan de la Cruz, donde fueron halladas una villa romana, una villa tardoromana y una necrópolis visigoda, en el término municipal de Pinto.

Antecedentes

En el término municipal de Pinto se encuentra ubicado el denominado "Yacimiento Tinto Juan de la Cruz" donde fueron halladas una "villa romana", una villa tardoromana y una necrópolis visigoda.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de conservación, investigación, etc., tiene previsto realizar la Dirección

General de Patrimonio Histórico, vinculadas a dicho yacimiento?

————— **PE-377/2006 RGEF.1719** —————

De la Diputada Sra. Martínez Doncel, del GPS, al Gobierno, sobre fecha en que tiene prevista la Consejería de Educación la entrega del equipo informático dirigido a alumnos con discapacidad motórica que se necesita desde principio de curso en el Instituto de Enseñanza Secundaria de La Cabrera.

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene prevista la Consejería de Educación la entrega del equipo informático dirigido a alumnos con discapacidad motórica que se necesita desde principio de curso en el IES de La Cabrera?

————— **PE-378/2006 RGEF.1737** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones formativas dirigidas a directivos de la industria alimentaria, especificando el calendario de las mismas, que tiene previsto llevar a efecto el IMIDRA durante el año 2006, en relación con el Plan para la Mejora de la Comercialización de los Productos Agroalimentarios de la Comunidad de Madrid (2005-2007).

Antecedentes

El Plan para la Mejora de la Comercialización de los Productos Agroalimentarios de la Comunidad de Madrid (2005-2007), expone que el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), como organismo especializado en temas formativos dentro del área agroalimentaria, establecerá un programa

cuyos destinatarios sean los directivos de la industria alimentaria de la Comunidad de Madrid. En relación con lo anterior.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones formativas dirigidas a directivos de la industria alimentaria, especificando el calendario de las mismas, tiene previsto llevar a efecto el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), durante el año 2006?

————— **PE-379/2006 RGEF.1738** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, de llevar a efecto alguna actuación en coordinación o colaboración con la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, con especial incidencia en los proyectos y orientaciones propuestos por la misma.

Antecedentes

En virtud del Reglamento (CE) número 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, se procede a la creación de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, así mismo se fijan procedimientos de cara a la libre circulación de alimentos seguros y saludables. En relación con lo anterior.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006 de llevar a efecto alguna actuación en coordinación o colaboración con la susodicha Autoridad Europea

de Seguridad Alimentaria, con especial incidencia en los proyectos y orientaciones propuestos por la misma Autoridad?

————— **PE-380/2006 RGEF.1739** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos destinados a la mejora del acondicionamiento y la presentación de los productos agrarios, especificando los mismos, que tiene previsto otorgar la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica a las PYME y empresas agroalimentarias ubicadas en la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué apoyos destinados a la mejora del acondicionamiento y la presentación de los productos agrarios, especificando los mismos, tiene previsto otorgar la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, a las PYMEs y empresas agroalimentarias ubicadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid?

————— **PE-382/2006 RGEF.1741** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, destinadas a desarrollar en la Comunidad de Madrid el Reglamento (CE) número 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero, por el que se establecen los principios y requisitos generales de la legislación alimentaria, así como se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006.

Antecedentes

Mediante el Reglamento (CE) número

178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero, se establecen los principios y requisitos generales de la legislación alimentaria, así como se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria, etc. En relación con lo anterior.

PREGUNTA

¿Qué medidas, especificando las mismas, destinadas a desarrollar en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid el susodicho Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006?

————— **PE-383/2006 RGEF.1742** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de ayudas a ganaderos de la región de Madrid destinadas a la adquisición de ganado ovino de la raza rubia del Molar, que tiene previsto otorgar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones en materia de ayudas a ganaderos de la región de Madrid destinadas a la adquisición de ganado ovino de la raza "rubia del Molar", tiene previsto otorgar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006?

————— **PE-384/2006 RGEF.1743** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones vinculadas al cultivo y comercialización de plantas aromáticas, especificando los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) en que van a tener lugar las mismas, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto

Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) durante el año 2006.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones vinculadas al cultivo y comercialización de plantas aromáticas, especificando los CTT (Centros de Transferencia Tecnológica) en van a tener lugar las mismas, que tiene previsto llevar a cabo el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), durante el año 2006?

———— PE-385/2006 RGEF.1744 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones de restauración, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, en colaboración o coordinación con la Fundación Nuestra Señora de la Almudena (Estudio-Taller de Restauración y Conservación), adscrito a la Archidiócesis de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de restauración, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, en colaboración o coordinación con la Fundación Nuestra Señora de la Almudena (Estudio-Taller de Restauración y Conservación), adscrito a la Archidiócesis de Madrid?

———— PE-386/2006 RGEF.1745 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, en materia de mejora de las redes de caminos que se apoyan sobre la red de vías pecuarias, especificando la

ubicación de dichas actuaciones, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006, con la finalidad de desarrollar el denominado Programa de Uso y Gestión de las Vías Pecuarias del PRIDA (2000-2006).

Antecedentes

Con la finalidad de desarrollar el denominado Programa de Uso y Gestión de las Vías Pecuarias del PRIDA (2000-2006).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, en materia de “Mejora de las redes de caminos se apoyan sobre la Red de Vías Pecuarias”, especificando la ubicación de dichas actuaciones, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006?

———— PE-387/2006 RGEF.1746 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, destinadas a hacer efectivo el cumplimiento del convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad de Madrid y la compañía de seguros AGROSEGUROS, S.A.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, destinadas a hacer efectivo el cumplimiento del convenio de colaboración suscrito

entre la Comunidad de Madrid y la compañía de seguros AGROSEGUROS, S.A?

————— **PE-388/2006 RGEF.1747** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas cuyas destinatarias sean las corporaciones locales, especificando la cuantía de las mismas, que tiene previsto otorgar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, durante el año 2006, destinadas al estudio, inventario y divulgación de fondos museísticos.

PREGUNTA

¿Qué ayudas cuyas destinatarias sean las corporaciones locales, especificando la cuantía de las mismas, tiene previsto otorgar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas durante el año 2006 destinadas al estudio, inventario y divulgación de fondos museísticos?

————— **PE-389/2006 RGEF.1748** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, destinadas a la creación de técnicos archiveros mancomunados, que tiene previsto llevar a efecto, durante al año 2006, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, especificando las mancomunidades que van a disponer de la susodicha figura.

Antecedentes

La Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas tiene previsto apoyar a los municipios de entre 1.000 y 10.000 habitantes mediante la creación y mantenimiento de plazas de personal técnico archivero mancomunado; dicho personal

técnico archivero mancomunado se hará cargo del tratamiento de los documentos de los diversos municipios que integren la mancomunidad. En relación con lo anterior.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones destinadas a la creación de técnicos archiveros mancomunados tiene previsto llevar a efecto durante al año 2006 la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, especificando las mancomunidades que van a disponer de la susodicha figura?

**2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS
PARA RESPUESTA ESCRITA**

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información (artículo 18 del Reglamento de la Asamblea)

————— **PI-861/2006 RGEF.1340** —————

(Transformada de PE-278/2006 RGEF.1340)

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre procedimiento que tiene cualquier alumno/a que esté recibiendo un curso de formación del Servicio Regional de Empleo para denunciar incidencias en el mismo.

————— **PI-862/2006 RGEF.1341** —————

(Transformada de PE-279/2006 RGEF.1341)

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la cuantía de la subvención que gestionará la Comunidad de Madrid en el año 2006 que se destinará para el desarrollo de Programas de Formación, concretando la cantidad destinada a formación ocupacional.

PI-863/2006 RGEF.1342**(Transformada de PE-280/2006 RGEF.1342)**

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre cantidad de la cuantía de la subvención que gestionará la Comunidad de Madrid en el año 2006 que se destinará para el desarrollo de Programas de Formación, concretando la cantidad destinada a formación continuada.

PI-864/2006 RGEF.1343**(Transformada de PE-281/2006 RGEF.1343)**

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre cuantía que gestionará la Comunidad de Madrid de la subvención asignada para el desarrollo de Programas de Formación Ocupacional durante el año 2006.

PI-865/2006 RGEF.1344**(Transformada de PE-282/2006 RGEF.1344)**

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre cuantía que gestionará la Comunidad de Madrid de la subvención asignada para el desarrollo de Programas de Fomento de Empleo durante el año 2006.

PI-866/2006 RGEF.1356**(Transformada de PE-284/2006 RGEF.1356)**

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre importe económico del Presupuesto de la Dirección General de Juventud que se destinará al programa Convivir es Vivir.

PI-867/2006 RGEF.1357**(Transformada de PE-285/2006 RGEF.1357)**

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al

Gobierno, sobre número de plazas que se han reservado en los albergues juveniles de la Comunidad de Madrid para desarrollar el programa Educar en la Diversidad.

PI-868/2006 RGEF.1359**(Transformada de PE-287/2006 RGEF.1359)**

Del Diputado Sr. Gómez Gómez, del GPS, al Gobierno, sobre importe económico del Presupuesto de la Dirección General de Juventud que se destinará al programa Educar en la Diversidad.

PI-869/2006 RGEF.1369**(Transformada de PE-294/2006 RGEF.1369)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre situación en la que se encuentra el proyecto de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de suscribir un convenio de colaboración con la Asociación Madrileña de Empresas de Restauración (AMER), con la finalidad de contribuir a la mejora de la comercialización de los vinos amparados bajo la denominación de origen Vinos de Madrid.

PI-870/2006 RGEF.1371**(Transformada de PE-296/2006 RGEF.1371)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre situación en la que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos de organizar, en colaboración con el Ministerio de Administraciones Públicas, un seminario que desarrolle el tema de la participación de las Comunidades Autónomas en el Consejo de Ministros de la Unión Europea, especificando, en caso afirmativo, el calendario previsto.

————— **PI-871/2006 RGEP.1414** —————

(Transformada de PE-298/2006 RGEP.1414)

De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre número de mujeres maltratadas que han recibido atención psicológica individualizada durante el primer semestre del año 2005.

————— **PI-872/2006 RGEP.1415** —————

(Transformada de PE-299/2006 RGEP.1415)

De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre número de mujeres reclusas que han sido atendidas en el programa de intervención con mujeres reclusas y ex reclusas carentes de recursos desarrollado durante el año 2004.

————— **PI-873/2006 RGEP.1416** —————

(Transformada de PE-300/2006 RGEP.1416)

De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre número de menores, hijas/os de mujeres reclusas y/o ex-reclusas, que han sido atendidos en el programa de atención integral gestionado por la Asociación Nuevos Horizontes durante el año 2004.

————— **PI-874/2006 RGEP.1417** —————

(Transformada de PE-301/2006 RGEP.1417)

De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre número de intervenciones por denuncias sobre acoso psicológico que han sido llevadas a cabo por la Unidad Específica del Servicio de Medicina en el Trabajo, Ergonomía y Psicosociología Aplicada durante el primer semestre del año 2005.

————— **PI-875/2006 RGEP.1418** —————

(Transformada de PE-302/2006 RGEP.1418)

De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre número de consultas sobre conciliación de vida personal y laboral que se han recibido a través de la página web: www.empresaconciliacion.com, durante el primer trimestre del año 2005.

————— **PI-876/2006 RGEP.1419** —————

(Transformada de PE-303/2006 RGEP.1419)

De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre número de denuncias por acoso psicológico en el trabajo que se han registrado durante el año 2005 en la Comunidad de Madrid.

————— **PI-877/2006 RGEP.1420** —————

(Transformada de PE-304/2006 RGEP.1420)

De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre número de programas para la Promoción de la Conciliación de vida laboral y personal que han sido subvencionados durante el año 2005 (Orden 2811/2005, de 4 de julio).

————— **PI-878/2006 RGEP.1421** —————

(Transformada de PE-305/2006 RGEP.1421)

De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre número de mujeres reclusas que han sido atendidas en el programa específico integral encomendado a la Asociación Nuevos Horizontes durante el año 2005.

————— **PI-879/2006 RGEP.1422** —————

(Transformada de PE-306/2006 RGEP.1422)

De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del

GPS, al Gobierno, sobre número de guarderías, que permitan conciliar el horario laboral y cuidado de los hijos/as menores, que están actualmente funcionando en los polígonos industriales de la Comunidad de Madrid.

————— **PI-880/2006 RGEP.1423** —————

(Transformada de PE-307/2006 RGEP.1423)

De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre número de mujeres víctimas de violencia de género que han sido contratadas durante el año 2004 en desarrollo de la Orden 1980/2004.

————— **PI-881/2006 RGEP.1424** —————

(Transformada de PE-308/2006 RGEP.1424)

De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre número de intervenciones grupales de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género que se han desarrollado a lo largo del primer semestre del año 2005.

————— **PI-882/2006 RGEP.1425** —————

(Transformada de PE-309/2006 RGEP.1425)

De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre número de intervenciones psicológicas a grupos familiares de víctimas de violencia de género que han sido realizadas durante el primer semestre del año 2005.

————— **PI-883/2006 RGEP.1426** —————

(Transformada de PE-310/2006 RGEP.1426)

De la Diputada Sra. Manzano Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre número de mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género con

menores a su cargo que han obtenido empleo a través del convenio suscrito con la empresa VIPS durante el año 2005.

————— **PI-884/2006 RGEP.1548** —————

(Transformada de PE-311/2006 RGEP.1548)

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre cuantía, de la subvención que ha recibido del Estado la Comunidad de Madrid, que destinará para el desarrollo de las Escuelas Taller en el año 2006.

————— **PI-885/2006 RGEP.1549** —————

(Transformada de PE-312/2006 RGEP.1549)

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre dónde y cómo se distribuye el Boletín del Observatorio de Empleo, publicación de la Consejería de Empleo y Mujer.

————— **PI-886/2006 RGEP.1550** —————

(Transformada de PE-313/2006 RGEP.1550)

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre tipo de sanción que impone la Comunidad de Madrid a los centros homologados para impartir formación que incumplan las normas.

————— **PI-887/2006 RGEP.1552** —————

(Transformada de PE-315/2006 RGEP.1552)

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre cuantía, de la subvención que ha recibido del Estado la Comunidad de Madrid, que destinará para el desarrollo de las Casas de Oficios en el año 2006.

————— **PI-888/2006 RGEPI.1553** —————

(Transformada de PE-316/2006 RGEPI.1553)

De la Diputada Sra. García Fernández, del GPS, al Gobierno, sobre cuantía, de la subvención que ha recibido del Estado la Comunidad de Madrid, que destinará para el desarrollo de los Talleres de Empleo en el año 2006.

————— **PI-889/2006 RGEPI.1594** —————

(Transformada de PE-339/2006 RGEPI.1594)

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que está realizando la Oficina de Coordinación de Infraestructuras científicas.

————— **PI-890/2006 RGEPI.1595** —————

(Transformada de PE-340/2006 RGEPI.1595)

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que está realizando la Oficina de Coordinación de Apoyo a Jóvenes Investigadores.

————— **PI-891/2006 RGEPI.1596** —————

(Transformada de PE-341/2006 RGEPI.1596)

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que está realizando la Oficina de Comercialización de Tecnología.

————— **PI-892/2006 RGEPI.1597** —————

(Transformada de PE-342/2006 RGEPI.1597)

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que está realizando la oficina de promoción de empresas de base tecnológica.

————— **PI-893/2006 RGEPI.1598** —————

(Transformada de PE-343/2006 RGEPI.1598)

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que ha realizado la Fundación para el Conocimiento madri+d durante el año 2005.

————— **PI-894/2006 RGEPI.1599** —————

(Transformada de PE-344/2006 RGEPI.1599)

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que está realizando la Oficina de Información Ciudadana en Ciencia y Tecnología.

————— **PI-895/2006 RGEPI.1600** —————

(Transformada de PE-345/2006 RGEPI.1600)

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que realiza la Comunidad de Madrid para impulsar la investigación en Bienes de equipo, diseño y producción industrial.

————— **PI-896/2006 RGEPI.1601** —————

(Transformada de PE-346/2006 RGEPI.1601)

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que realiza la Comunidad de Madrid para impulsar la investigación en energía.

————— **PI-897/2006 RGEPI.1602** —————

(Transformada de PE-347/2006 RGEPI.1602)

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que realiza la Comunidad de Madrid para impulsar la investigación en tecnologías agroalimentarias.

PI-898/2006 RGEP.1603**(Transformada de PE-348/2006 RGEP.1603)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que realiza la Comunidad de Madrid para impulsar la investigación en materiales y nanotecnología.

PI-899/2006 RGEP.1604**(Transformada de PE-349/2006 RGEP.1604)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que realiza la Comunidad de Madrid para impulsar la investigación en ciencias de la salud y biotecnología.

PI-900/2006 RGEP.1605**(Transformada de PE-350/2006 RGEP.1605)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que realiza la Comunidad de Madrid para impulsar la investigación en tecnologías de la información y comunicación.

PI-901/2006 RGEP.1606**(Transformada de PE-351/2006 RGEP.1606)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que realiza la Comunidad de Madrid para impulsar la investigación en productos y procesos químicos.

PI-902/2006 RGEP.1607**(Transformada de PE-352/2006 RGEP.1607)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que realiza la Comunidad de Madrid para impulsar la investigación de ciencias del espacio, física y matemáticas.

PI-903/2006 RGEP.1608**(Transformada de PE-353/2006 RGEP.1608)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que realiza la Comunidad de Madrid para impulsar la investigación en recursos naturales y tecnologías medioambientales.

PI-904/2006 RGEP.1609**(Transformada de PE-354/2006 RGEP.1609)**

Del Diputado Sr. Díaz Martínez, del GPS, al Gobierno, sobre actividades que realiza la Comunidad de Madrid para impulsar la investigación en socioeconomía, humanidades y derecho.

PI-905/2006 RGEP.1740**(Transformada de PE-381/2006 RGEP.1740)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre situación en la que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, de proceder a la creación de un nuevo distintivo o identificación de calidad (denominación de origen, indicación geográfica protegida, etc.) para la fresa de Aranjuez.

3. TEXTOS RECHAZADOS**3.5 MOCIONES****M-1/2006 RGEP.1476**

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2006, rechazó la Moción 1/2006 RGEP.1476, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista,

subsiguiente a la Interpelación 5/2006 RGEF.395, sobre política general en materia de atención a los mayores.

Sede de la Asamblea, 9 de febrero de 2006

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

5. OTROS DOCUMENTOS

5.4 RÉGIMEN INTERIOR

— RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA SOBRE CESE DE D.^a MARÍA BELÉN CAVERO MARTÍNEZ CAMPOS COMO FUNCIONARIA EVENTUAL —

Esta Presidencia, en cumplimiento de las atribuciones asignadas por el artículo 6.2 f) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

RESUELVE^(*)

Primero.- Cesar, a petición del Ilmo. Sr. Director del Gabinete de la Presidencia, a D.^a María Belén Caveró Martínez Campos como funcionaria eventual, en el puesto de trabajo núm. 809 "Jefe del Servicio de Relaciones Externas y Protocolo".

^(*) Contra la Presente Resolución se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante la Excm. S.^a Presidenta de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Segundo.- Los efectos económicos y administrativos comenzarán a producirse el día 8 de febrero de 2006.

Sede de la Asamblea, 7 de febrero de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

— ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CÁMARA PARA 2006 —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2006, ha acordado aprobar la Relación de Puestos de Trabajo de la Asamblea de Madrid, según los términos recogidos en el Anexo I, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

ANEXO I

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Febrero de 2006

DENOMINACIÓN	N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	VN/P	G/Cu.	NCD	C.E.	R.T.	OBSERVACIONES
PRESIDENCIA								
SECRETARIA DE PRESIDENCIA	801		P.E.	C	24	17.751,72	38.444,28	
SECRETARIA DE PRESIDENCIA	802		P.E.	C	24	17.751,72	38.444,28	
Presidencia/								
DIRECCIÓN DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA								
DIRECTOR DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA	803		P.E.	A	30	40.791,60	76.276,62	
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	804		P.E.	C	22	12.927,48	31.803,94	
ASESOR PARA ASUNTOS EXTERIORES	830		P.E.	A	26	24.961,68	54.062,82	
Presidencia/Dirección del Gabinete de la Presidencia/								
DIRECCIÓN ADJUNTA DEL GABINETE DE PRESIDENCIA								
DIRECTOR ADJUNTO AL GABINETE DE PRESIDENCIA	805		P.E.	A	29	33.232,08	66.075,38	
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	806		P.E.	C	22	12.927,48	31.803,94	
Presidencia/Dirección del Gabinete de la Presidencia/								
SERVICIO DE RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN								
JEFE DEL SERVICIO	807		P.E.	A	26	24.961,68	54.062,82	
SECRETARIA DEL SERVICIO	808		P.E.	C	17	9.796,68	26.247,34	
Presidencia/Dirección del Gabinete de la Presidencia/								
SERVICIO DE RELACIONES EXTERNAS Y PROTOCOLO								
JEFE DEL SERVICIO	809		P.E.	A	26	24.961,68	54.062,82	
SECRETARIA DEL SERVICIO	820		P.E.	C	17	9.796,68	26.247,34	

A,B,C,D: Grupo; AD: Administrativo; A.C.: Alto Cargo; Cu.: Cuerpo; C.E.: Complemento Específico; C.M.: Concurso de Méritos; C.M.D.: Complemento de Mayor Dedicación; E.: Escala; E.A.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales. Escala Auxiliar; E.A.E.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala Ejecutiva; E.A.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala de Gestión; E.B.D.E.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala Ejecutiva; E.B.D.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala de Gestión; E.B.D.S.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala Superior; E.D.M.: Especialistas del Defensor del Menor; E.R.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Reprografía, Escala Auxiliar; FUCA: Funcionario de Carrera; FUIN: Funcionario Interino; G.: Grupo; L: Letrado; LABO: Laboral Fijo; L.D.: Libre designación; LEVE: Laboral Eventual o Temporal; N.C.D.: Nivel de Complemento de Destino; P.: Provisión; P.E.: Personal Eventual; P.S.: Plaza Singular; R.T.: Retribuciones Totales; R.T.E.: Redactores; Taquígrafos y Estenotipistas; S.B.: Salario base; S.C.: Subalternos, Escala de Conductores; S.D.: Sin dotación; S.U.: Subalternos, Escala de Ujieres; T.G.: Técnico de Gestión; T.I.E.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala Ejecutiva; T.I.G.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala de Gestión; T.I.S.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala de Superior; T.M.: Turno de mañana; T.T.: Turno de tarde; T.S.: Técnico Superior; V.: Vacante; VN.: Vinculación.

DENOMINACIÓN	N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	VN/P	G/Cu.	NCD	C.E.	R.T.	OBSERVACIONES
Presidencia/Dirección del Gabinete de la Presidencia/								
SERVICIO DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN								
JEFE DEL SERVICIO	810		P.E.	A	26	24.961,68	54.062,82	
APOYO INSTITUCIONAL MIEMBROS DE LA MESA								
ADMINISTRATIVO A.I.M.	811		P.E.	C	22	12.821,04	31.679,76	
ADMINISTRATIVO A.I.M.	812		P.E.	C	22	12.821,04	31.679,76	
ADMINISTRATIVO A.I.M.	813		P.E.	C	22	12.821,04	31.679,76	
ADMINISTRATIVO A.I.M.	814		P.E.	C	22	12.821,04	31.679,76	
ADMINISTRATIVO A.I.M.	815		P.E.	C	22	12.821,04	31.679,76	
ADMINISTRATIVO A.I.M.	816		P.E.	C	22	12.821,04	31.679,76	
APOYO INSTITUCIONAL JUNTA DE PORTAVOCES								
CONDUCTOR A.J.P.	817		P.E.	D	14	13.716,12	28.126,14	
CONDUCTOR A.J.P.	818		P.E.	D	14	13.716,12	28.126,14	
CONDUCTOR A.J.P.	819		P.E.	D	14	13.716,12	28.126,14	
CONDUCTOR A.J.P.	831		P.E.	D	14	13.716,12	28.126,14	
CONDUCTOR A.J.P.	832		P.E.	D	14	13.716,12	28.126,14	
CONDUCTOR A.J.P.	833		P.E.	D	14	13.716,12	28.126,14	
SECRETARÍA GENERAL								
SECRETARIO GENERAL	101		FUCA/LD	A	30	52.957,68	90.470,38	
ADMINISTRATIVO SECRETARÍA GENERAL	102		FUCA/CM	C/AD	22	11.881,20	30.583,28	
ADMINISTRATIVO SECRETARÍA GENERAL	103		FUCA/CM	C/AD	22	11.881,20	30.583,28	
ADMINISTRATIVO SECRETARÍA GENERAL	104		FUCA/CM	C/AD	22	11.881,20	30.583,28	Turno de Tarde
SECRETARÍA GENERAL/								
JEFATURA DE SEGURIDAD								
JEFE DE SEGURIDAD	296		FUCA/LD	A/PS	28	31.139,64	63.128,38	

A,B,C,D: Grupo; AD: Administrativo; A.C.: Alto Cargo; Cu.: Cuerpo; C.E.: Complemento Específico; C.M.: Concurso de Méritos; C.M.D.: Complemento de Mayor Dedicación; E.: Escala; E.A.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales. Escala Auxiliar; E.A.E.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala Ejecutiva; E.A.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala de Gestión; E.B.D.E.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala Ejecutiva; E.B.D.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala de Gestión; E.B.D.S.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala Superior; E.D.M.: Especialistas del Defensor del Menor; E.R.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Reprografía, Escala Auxiliar; FUCA: Funcionario de Carrera; FUIN: Funcionario Interino; G.: Grupo; L: Letrado; LABO: Laboral Fijo; L.D.: Libre designación; LEVE: Laboral Eventual o Temporal; N.C.D.: Nivel de Complemento de Destino; P.: Provisión; P.E.: Personal Eventual; P.S.: Plaza Singular; R.T.: Retribuciones Totales; R.T.E.: Redactores; Taquígrafos y Estenotipistas; S.B.: Salario base; S.C.: Subalternos, Escala de Conductores; S.D.: Sin dotación; S.U.: Subalternos, Escala de Ujeres; T.G.: Técnico de Gestión; T.I.E.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala Ejecutiva; T.I.G.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala de Gestión; T.I.S.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala de Superior; T.M.: Turno de mañana; T.T.: Turno de tarde; T.S.: Técnico Superior; V.: Vacante; VN.: Vinculación.

DENOMINACIÓN	N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	VN/P	G/Cu.	NCD	C.E.	R.T.	OBSERVACIONES
ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA JEFATURA DE SEGURIDAD	115		FUCA/CM	C/AD	17	9.796,68	26.247,34	
SECRETARÍA GENERAL / ASESORÍA JURÍDICA								
LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA	105		FUCA/LD	A/L	30	32.253,96	66.316,04	
SECRETARÍA GENERAL / LETRADOS								
LETRADO	106		FUCA/CM	A/L	28	31.139,64	63.128,38	
LETRADO	107		FUCA/CM	A/L	28	31.139,64	63.128,38	
LETRADO	108		FUCA/CM	A/L	28	31.139,64	63.128,38	
LETRADO	109		FUCA/CM	A/L	28	31.139,64	63.128,38	
LETRADO	110		FUCA/CM	A/L	28	31.139,64	63.128,38	
LETRADO	111		FUCA/CM	A/L	28	31.139,64	63.128,38	
LETRADO	112		FUCA/CM	A/L	28	31.139,64	63.128,38	
LETRADO	113		FUCA/CM	A/L	28	31.139,64	63.128,38	
LETRADO	114		FUCA/CM	A/L	28	31.139,64	63.128,38	
SECRETARÍA GENERAL / ASESORÍA TÉCNICA								
TÉCNICO-ASESOR	116		FUCA/CM	A/TS	28	31.139,64	63.128,38	
TÉCNICO-ASESOR	117		FUCA/CM	A/TS	28	31.139,64	63.128,38	
ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA ASESORÍA TÉCNICA	118		FUCA/CM	C/AD	17	9.796,68	26.247,34	
SECRETARÍA GENERAL / UNIDAD DE INSPECCIÓN Y CONTROL								
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INSPECCIÓN Y CONTROL	119		FUCA/CM	B-C/TG-AD	22	18.860,52	42.025,90	

A,B,C,D: Grupo; AD: Administrativo; A.C.: Alto Cargo; Cu.: Cuerpo; C.E.: Complemento Específico; C.M.: Concurso de Méritos; C.M.D.: Complemento de Mayor Dedicación; E.: Escala; E.A.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales. Escala Auxiliar; E.A.E.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala Ejecutiva; E.A.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala de Gestión; E.B.D.E.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala Ejecutiva; E.B.D.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala de Gestión; E.B.D.S.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala Superior; E.D.M.: Especialistas del Defensor del Menor; E.R.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Reprografía, Escala Auxiliar; FUCA: Funcionario de Carrera; FUIN: Funcionario Interino; G.: Grupo; L: Letrado; LABO: Laboral Fijo; L.D.: Libre designación; LEVE: Laboral Eventual o Temporal; N.C.D.: Nivel de Complemento de Destino; P.: Provisión; P.E.: Personal Eventual; P.S.: Plaza Singular; R.T.: Retribuciones Totales; R.T.E.: Redactores; Taquígrafos y Estenotipistas; S.B.: Salario base; S.C.: Subalternos, Escala de Conductores; S.D.: Sin dotación; S.U.: Subalternos, Escala de Ujeres; T.G.: Técnico de Gestión; T.I.E.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala Ejecutiva; T.I.G.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala de Gestión; T.I.S.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala de Superior; T.M.: Turno de mañana; T.T.: Turno de tarde; T.S.: Técnico Superior; V.: Vacante; VN.: Vinculación.

DENOMINACIÓN	N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	VN/P	G/Cu.	NCD	C.E.	R.T.	OBSERVACIONES
SECRETARÍA GENERAL /								
SECCIÓN DE REGISTRO GENERAL E INFORMACIÓN								
JEFE DE LA SECCIÓN DE REGISTRO E INFORMACIÓN	120		FUCA/CM	B-C/TG-AD	22	15.877,32	38.545,50	
SECRETARÍA GENERAL /								
SECCIÓN DE REGISTRO GENERAL E INFORMACIÓN / NEGOCIADO DE REGISTRO GENERAL								
JEFE DEL NEGOCIADO DE REGISTRO GENERAL	121		FUCA/CM	C/AD	20	11.406,60	29.058,54	
ADMINISTRATIVO	122		FUCA/CM	C/AD	17	9.796,68	26.247,34	
ADMINISTRATIVO	123		FUCA/CM	C/AD	17	9.796,68	26.247,34	Turno de Tarde
ADMINISTRATIVO	124		FUCA/CM	C/AD	17	9.796,68	26.247,34	Turno de Tarde
ADMINISTRATIVO	125		FUCA/CM	C/AD	17	9.796,68	26.247,34	
SECRETARÍA GENERAL /								
INTERVENCIÓN								
INTERVENTOR	126		FUCA/LD	A/TS-L	30	40.791,60	76.276,62	
ADMINISTRATIVO-SECRETARIO DE DIRECCIÓN	127		FUCA/CM	C/AD	20	11.406,60	29.058,54	
ADMINISTRATIVO-SECRETARIO DE DIRECCIÓN	128		FUCA/CM	C/AD	20	11.406,60	29.058,54	
SECRETARÍA GENERAL / Intervención /								
UNIDAD ADJUNTA A LA INTERVENCIÓN								
TÉCNICO ADJUNTO A LA INTERVENCIÓN	129		FUCA/CM	A/TS	28	25.261,56	56.270,62	
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA								
DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA	130		FUCA/LD	A/L	30	40.791,60	76.276,62	
ADMINISTRATIVO-SECRETARIA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA	131		FUCA/CM	C/AD	20	11.406,60	29.058,54	

A,B,C,D: Grupo; AD: Administrativo; A.C.: Alto Cargo; Cu.: Cuerpo; C.E.: Complemento Específico; C.M.: Concurso de Méritos; C.M.D.: Complemento de Mayor Dedicación; E.: Escala; E.A.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales. Escala Auxiliar; E.A.E.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala Ejecutiva; E.A.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala de Gestión; E.B.D.E.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala Ejecutiva; E.B.D.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala de Gestión; E.B.D.S.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala Superior; E.D.M.: Especialistas del Defensor del Menor; E.R.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Reprografía, Escala Auxiliar; FUCA: Funcionario de Carrera; FUIN: Funcionario Interino; G.: Grupo; L: Letrado; LABO: Laboral Fijo; L.D.: Libre designación; LEVE: Laboral Eventual o Temporal; N.C.D.: Nivel de Complemento de Destino; P.: Provisión; P.E.: Personal Eventual; P.S.: Plaza Singular; R.T.: Retribuciones Totales; R.T.E.: Redactores; Taquígrafos y Estenotipistas; S.B.: Salario base; S.C.: Subalternos, Escala de Conductores; S.D.: Sin dotación; S.U.: Subalternos, Escala de Ujeres; T.G.: Técnico de Gestión; T.I.E.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala Ejecutiva; T.I.G.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala de Gestión; T.I.S.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala de Superior; T.M.: Turno de mañana; T.T.: Turno de tarde; T.S.: Técnico Superior; V.: Vacante; VN.: Vinculación.

DENOMINACIÓN	N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	VN/P	G/Cu.	NCD	C.E.	R.T.	OBSERVACIONES
ADMINISTRATIVO-SECRETARIA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA	132		FUCA/CM	C/AD	20	11.406,60	29.058,54	
Dirección de Gestión Parlamentaria/ SERVICIO DE GESTIÓN PARLAMENTARIA								
JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARLAMENTARIA	133		FUCA/CM	A-B/TS-TG	26	25.134,12	54.264,00	
Dirección de Gestión Parlamentaria/Servicio de Gestión Parlamentaria SECCIÓN DE ÓRGANOS SUPERIORES								
JEFE DE LA SECCIÓN DE ÓRGANOS SUPERIORES	134		FUCA/CM	B-C/TG-AD	22	15.877,32	38.545,50	
Dirección de Gestión Parlamentaria/Servicio de Gestión Parlamentaria/Sección de Órganos Superiores/ NEGOCIADO DE ACTAS Y CUMPLIMIENTOS								
JEFE DEL NEGOCIADO DE ACTAS Y CUMPLIMIENTOS	135		FUCA/CM	C/AD	20	11.406,60	29.058,54	
ADMINISTRATIVO	136		FUCA/CM	C/AD	17	9.796,68	26.247,34	
ADMINISTRATIVO	137		FUCA/CM	C/AD	17	9.796,68	26.247,34	
Dirección de Gestión Parlamentaria/Servicio de Gestión Parlamentaria/ NEGOCIADO DE COMISIONES								
JEFE DE NEGOCIADO DE COMISIONES	138		FUCA/CM	C/AD	20	11.406,60	29.058,54	
ADMINISTRATIVO	139		FUCA/CM	C/AD	17	9.796,68	26.247,34	
ADMINISTRATIVO	140		FUCA/CM	C/AD	17	9.796,68	26.247,34	
ADMINISTRATIVO	141		FUCA/CM	C/AD	17	9.796,68	26.247,34	
ADMINISTRATIVO	142		FUCA/CM	C/AD	17	9.796,68	26.247,34	

A,B,C,D: Grupo; AD: Administrativo; A.C.: Alto Cargo; Cu.: Cuerpo; C.E.: Complemento Específico; C.M.: Concurso de Méritos; C.M.D.: Complemento de Mayor Dedicación; E.: Escala; E.A.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales. Escala Auxiliar; E.A.E.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala Ejecutiva; E.A.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala de Gestión; E.B.D.E.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala Ejecutiva; E.B.D.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala de Gestión; E.B.D.S.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala Superior; E.D.M.: Especialistas del Defensor del Menor; E.R.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Reprografía, Escala Auxiliar; FUCA: Funcionario de Carrera; FUIN: Funcionario Interino; G.: Grupo; L: Letrado; LABO: Laboral Fijo; L.D.: Libre designación; LEVE: Laboral Eventual o Temporal; N.C.D.: Nivel de Complemento de Destino; P.: Provisión; P.E.: Personal Eventual; P.S.: Plaza Singular; R.T.: Retribuciones Totales; R.T.E.: Redactores; Taquígrafos y Estenotipistas; S.B.: Salario base; S.C.: Subalternos, Escala de Conductores; S.D.: Sin dotación; S.U.: Subalternos, Escala de Ujieres; T.G.: Técnico de Gestión; T.I.E.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala Ejecutiva; T.I.G.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala de Gestión; T.I.S.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala de Superior; T.M.: Turno de mañana; T.T.: Turno de tarde; T.S.: Técnico Superior; V.: Vacante; VN.: Vinculación.

DENOMINACIÓN	N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	VN/P	G/Cu.	NCD	C.E.	R.T.	OBSERVACIONES
Dirección de Gestión Parlamentaria/ CUERPO DE REDACTORES, TAQUÍGRAFOS Y ESTENOTIPISTAS								
JEFE DEL CUERPO DE REDACTORES, TAQUÍGRAFOS Y ESTENOTIPISTAS	143		FUCA/CM	B-C/RTE	22	17.348,04	40.261,34	
SUBJEFE DEL CUERPO DE REDACTORES, TAQUÍGRAFOS Y ESTENOTIPISTAS	144		FUCA/CM	C/RTE	22	16.675,44	36.176,56	
Dirección de Gestión Parlamentaria/Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas/ REDACTORAS								
REDACTORA	145		FUCA/CM	C/RTE	20	14.817,60	33.038,04	
REDACTORA	146		FUCA/CM	C/RTE	20	14.817,60	33.038,04	
REDACTORA	147		FUCA/CM	C/RTE	20	14.817,60	33.038,04	
Dirección de Gestión Parlamentaria/Cuerpo de Redactoras, Taquígrafas y Estenotipistas/ TAQUÍGRAFAS Y ESTENOTIPISTAS								
TAQUÍGRAFA	148		FUCA/CM	C/RTE	20	13.788,12	31.836,98	
TAQUÍGRAFA	149		FUCA/CM	C/RTE	20	13.788,12	31.836,98	
TAQUÍGRAFA	150		FUCA/CM	C/RTE	20	13.788,12	31.836,98	
TAQUÍGRAFA	151		FUCA/CM	C/RTE	20	13.788,12	31.836,98	
TAQUÍGRAFA	152		FUCA/CM	C/RTE	20	13.788,12	31.836,98	
TAQUÍGRAFA	153		FUCA/CM	C/RTE	20	13.788,12	31.836,98	
TAQUÍGRAFA	154		FUCA/CM	C/RTE	20	13.788,12	31.836,98	
TAQUÍGRAFA	155		FUCA/CM	C/RTE	20	13.788,12	31.836,98	
TAQUÍGRAFA	156		FUCA/CM	C/RTE	20	13.788,12	31.836,98	
TAQUÍGRAFA	157		FUCA/CM	C/RTE	20	13.788,12	31.836,98	
TAQUÍGRAFA	158		FUCA/CM	C/RTE	20	13.788,12	31.836,98	
TAQUÍGRAFA	159		FUCA/CM	C/RTE	20	13.788,12	31.836,98	
TAQUÍGRAFA	160		FUCA/CM	C/RTE	20	13.788,12	31.836,98	
TAQUÍGRAFA	161		FUCA/CM	C/RTE	20	13.788,12	31.836,98	

A,B,C,D: Grupo; AD: Administrativo; A.C.: Alto Cargo; Cu.: Cuerpo; C.E.: Complemento Específico; C.M.: Concurso de Méritos; C.M.D.: Complemento de Mayor Dedicación; E.: Escala; E.A.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales. Escala Auxiliar; E.A.E.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala Ejecutiva; E.A.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala de Gestión; E.B.D.E.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala Ejecutiva; E.B.D.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala de Gestión; E.B.D.S.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala Superior; E.D.M.: Especialistas del Defensor del Menor; E.R.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Reprografía, Escala Auxiliar; FUCA: Funcionario de Carrera; FUIN: Funcionario Interino; G.: Grupo; L: Letrado; LABO: Laboral Fijo; L.D.: Libre designación; LEVE: Laboral Eventual o Temporal; N.C.D.: Nivel de Complemento de Destino; P.: Provisión; P.E.: Personal Eventual; P.S.: Plaza Singular; R.T.: Retribuciones Totales; R.T.E.: Redactores; Taquígrafos y Estenotipistas; S.B.: Salario base; S.C.: Subalternos, Escala de Conductores; S.D.: Sin dotación; S.U.: Subalternos, Escala de Ujeres; T.G.: Técnico de Gestión; T.I.E.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala Ejecutiva; T.I.G.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala de Gestión; T.I.S.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala de Superior; T.M.: Turno de mañana; T.T.: Turno de tarde; T.S.: Técnico Superior; V.: Vacante; VN.: Vinculación.

DENOMINACIÓN	N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	VN/P	G/Cu.	NCD	C.E.	R.T.	OBSERVACIONES
Dirección de Gestión Parlamentaria/ SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA								
JEFE DEL SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA	162		FUCA/CM	A-B/EBDS-EBDG	26	25.134,12	54.264,00	
Dirección de Gestión Parlamentaria/Servicio de Documentación y Biblioteca/ SECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA								
JEFE DE LA SECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA	163		FUCA/CM	B-C/EBDG-EBDE	22	15.877,32	38.545,50	
Dirección de Gestión Parlamentaria/Servicio de Documentación y Biblioteca / Sección de Documentación y Biblioteca/ NEGOCIADO DE DOCUMENTACIÓN								
JEFE DEL NEGOCIADO DE DOCUMENTACIÓN	164		FUCA/CM	C/EBDE	20	11.406,60	29.058,54	
ADMINISTRATIVO	165		FUCA/CM	C/AD	17	9.796,68	26.247,34	
Dirección de Gestión Parlamentaria/Servicio de Documentación y Biblioteca / Sección de Documentación y Biblioteca/ NEGOCIADO DE BIBLIOTECA								
JEFE DEL NEGOCIADO DE BIBLIOTECA	166		FUCA/CM	C/EBDE	20	11.406,60	29.058,54	
ADMINISTRATIVO	167		FUCA/CM	C/AD	17	9.796,68	26.247,34	
Dirección de Gestión Parlamentaria/ SERVICIO DE PUBLICACIONES								
JEFE DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES	168		FUCA/CM	A-B/TS-TG	26	25.134,12	54.264,00	
Dirección de Gestión Parlamentaria/Servicio de Publicaciones/ SECCIÓN DE PUBLICACIONES								
JEFE DE LA SECCIÓN DEL PUBLICACIONES	169		FUCA/CM	B-C/TG-AD	22	15.877,32	38.545,50	

A,B,C,D: Grupo; AD: Administrativo; A.C.: Alto Cargo; Cu.: Cuerpo; C.E.: Complemento Específico; C.M.: Concurso de Méritos; C.M.D.: Complemento de Mayor Dedicación; E.: Escala; E.A.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales. Escala Auxiliar; E.A.E.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala Ejecutiva; E.A.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala de Gestión; E.B.D.E.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala Ejecutiva; E.B.D.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala de Gestión; E.B.D.S.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala Superior; E.D.M.: Especialistas del Defensor del Menor; E.R.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Reprografía, Escala Auxiliar; FUCA: Funcionario de Carrera; FUIN: Funcionario Interino; G.: Grupo; L: Letrado; LABO: Laboral Fijo; L.D.: Libre designación; LEVE: Laboral Eventual o Temporal; N.C.D.: Nivel de Complemento de Destino; P.: Provisión; P.E.: Personal Eventual; P.S.: Plaza Singular; R.T.: Retribuciones Totales; R.T.E.: Redactores; Taquígrafos y Estenotipistas; S.B.: Salario base; S.C.: Subalternos, Escala de Conductores; S.D.: Sin dotación; S.U.: Subalternos, Escala de Ujieres; T.G.: Técnico de Gestión; T.I.E.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala Ejecutiva; T.I.G.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala de Gestión; T.I.S.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala de Superior; T.M.: Turno de mañana; T.T.: Turno de tarde; T.S.: Técnico Superior; V.: Vacante; VN.: Vinculación.

DENOMINACIÓN	N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	VN/P	G/Cu.	NCD	C.E.	R.T.	OBSERVACIONES
Dirección de Gestión Parlamentaria/Servicio de Publicaciones/Sección de Publicaciones / NEGOCIADO DEL BOA								
JEFE DEL NEGOCIADO DEL BOA	170		FUCA/CM	C/AD	20	11.406,60	29.058,54	
ADMINISTRATIVO	171		FUCA/CM	C/AD	17	9.796,68	26.247,34	
Dirección de Gestión Parlamentaria/Servicio de Publicaciones/Sección de Publicaciones / NEGOCIADO DEL DIARIO DE SESIONES								
JEFE DEL NEGOCIADO DEL DIARIO DE SESIONES	172		FUCA/CM	C/AD	20	11.406,60	29.058,54	
ADMINISTRATIVO	173		FUCA/CM	C/AD	17	9.796,68	26.247,34	
Dirección de Gestión Parlamentaria/Servicio de Publicaciones/ NEGOCIADO DE PUBLICACIONES NO OFICIALES								
JEFE DEL NEGOCIADO DE PUBLICACIONES NO OFICIALES	174		FUCA/CM	C/AD	20	11.406,60	29.058,54	
ADMINISTRATIVO	175		FUCA/CM	C/AD	17	9.796,68	26.247,34	
Dirección de Gestión Parlamentaria/ SECCIÓN DE ARCHIVO								
JEFE DE LA SECCIÓN DE ARCHIVO	176		FUCA/CM	B-C/TG-AD	22	15.877,32	38.545,50	
Dirección de Gestión Parlamentaria/Sección de Archivo/ NEGOCIADO DE ARCHIVO PARLAMENTARIO								
JEFE DEL NEGOCIADO ARCHIVO PARLAMENTARIO	177		FUCA/CM	C/AD	20	11.406,60	29.058,54	
ADMINISTRATIVO	178		FUCA/CM	C/AD	17	9.796,68	26.247,34	
ADMINISTRATIVO	179		FUCA/CM	C/AD	17	9.796,68	26.247,34	
Dirección de Gestión Parlamentaria/Sección de Archivo/ NEGOCIADO DE ARCHIVO ADMINISTRATIVO								
JEFE DEL NEGOCIADO ARCHIVO ADMINISTRATIVO	180		FUCA/CM	C/AD	20	11.406,60	29.058,54	
ADMINISTRATIVO	181		FUCA/CM	C/AD	17	9.796,68	26.247,34	

A,B,C,D: Grupo; AD: Administrativo; A.C.: Alto Cargo; Cu.: Cuerpo; C.E.: Complemento Específico; C.M.: Concurso de Méritos; C.M.D.: Complemento de Mayor Dedicación; E.: Escala; E.A.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales. Escala Auxiliar; E.A.E.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala Ejecutiva; E.A.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala de Gestión; E.B.D.E.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala Ejecutiva; E.B.D.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala de Gestión; E.B.D.S.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala Superior; E.D.M.: Especialistas del Defensor del Menor; E.R.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Reprografía, Escala Auxiliar; FUCA: Funcionario de Carrera; FUIN: Funcionario Interino; G.: Grupo; L: Letrado; LABO: Laboral Fijo; L.D.: Libre designación; LEVE: Laboral Eventual o Temporal; N.C.D.: Nivel de Complemento de Destino; P.: Provisión; P.E.: Personal Eventual; P.S.: Plaza Singular; R.T.: Retribuciones Totales; R.T.E.: Redactores; Taquígrafos y Estenotipistas; S.B.: Salario base; S.C.: Subalternos, Escala de Conductores; S.D.: Sin dotación; S.U.: Subalternos, Escala de Ujeres; T.G.: Técnico de Gestión; T.I.E.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala Ejecutiva; T.I.G.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala de Gestión; T.I.S.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala de Superior; T.M.: Turno de mañana; T.T.: Turno de tarde; T.S.: Técnico Superior; V.: Vacante; VN.: Vinculación.

DENOMINACIÓN	N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	VN/P	G/Cu.	NCD	C.E.	R.T.	OBSERVACIONES
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA								
DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	182		FUCA/LD	A/L-TS	30	40.791,60	76.276,62	
ADMINISTRATIVO-SECRETARIA DE DIRECCIÓN	183		FUCA/CM	C/AD	20	11.406,60	29.058,54	
ADMINISTRATIVO-SECRETARIA DE DIRECCIÓN	184		FUCA/CM	C/AD	20	11.406,60	29.058,54	
Dirección de Gestión Administrativa/ SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS								
JEFE DE LA SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	185		FUCA/CM	B-C/TG-AD	22	15.877,32	38.545,50	Titular Grupo C
Dirección de Gestión Administrativa / Sección de Recursos Humanos / NEGOCIADO DE RÉGIMEN JURÍDICO								
JEFE DEL NEGOCIADO DE RÉGIMEN JURÍDICO	186		FUCA/CM	C/AD	20	11.406,60	29.058,54	
ADMINISTRATIVO	187		FUCA/CM	C/AD	17	9.796,68	26.247,34	
Dirección de Gestión Administrativa / Sección de Recursos Humanos / NEGOCIADO DE RÉGIMEN ECONÓMICO								
JEFE DEL NEGOCIADO DE RÉGIMEN ECONÓMICO	188		FUCA/CM	C/AD	20	11.406,60	29.058,54	
ADMINISTRATIVO	189		FUCA/CM	C/AD	17	9.796,68	26.247,34	
ADMINISTRATIVO	190		FUCA/CM	C/AD	17	9.796,68	26.247,34	
Dirección de Gestión Administrativa / Sección de Recursos Humanos / UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL								
ADMINISTRATIVO	191		FUCA/CM	C/AD	17	9.796,68	26.247,34	
Dirección de Gestión Administrativa/ SECCIÓN DE DIPUTADOS Y RELACIONES EXTERNAS								
JEFE DE LA SECCIÓN DE DIPUTADOS Y RELACIONES EXTERNAS	192		FUCA/CM	B-C/TG-AD	22	15.877,32	38.545,50	

A,B,C,D: Grupo; AD: Administrativo; A.C.: Alto Cargo; Cu.: Cuerpo; C.E.: Complemento Específico; C.M.: Concurso de Méritos; C.M.D.: Complemento de Mayor Dedicación; E.: Escala; E.A.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales. Escala Auxiliar; E.A.E.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala Ejecutiva; E.A.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala de Gestión; E.B.D.E.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala Ejecutiva; E.B.D.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala de Gestión; E.B.D.S.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala Superior; E.D.M.: Especialistas del Defensor del Menor; E.R.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Reprografía, Escala Auxiliar; FUCA: Funcionario de Carrera; FUIN: Funcionario Interino; G.: Grupo; L: Letrado; LABO: Laboral Fijo; L.D.: Libre designación; LEVE: Laboral Eventual o Temporal; N.C.D.: Nivel de Complemento de Destino; P.: Provisión; P.E.: Personal Eventual; P.S.: Plaza Singular; R.T.: Retribuciones Totales; R.T.E.: Redactores; Taquígrafos y Estenotipistas; S.B.: Salario base; S.C.: Subalternos, Escala de Conductores; S.D.: Sin dotación; S.U.: Subalternos, Escala de Ujieres; T.G.: Técnico de Gestión; T.I.E.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala Ejecutiva; T.I.G.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala de Gestión; T.I.S.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala de Superior; T.M.: Turno de mañana; T.T.: Turno de tarde; T.S.: Técnico Superior; V.: Vacante; VN.: Vinculación.

DENOMINACIÓN	N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	VN/P	G/Cu.	NCD	C.E.	R.T.	OBSERVACIONES
Dirección de Gestión Administrativa/Sección de Diputados y Relaciones Externas /								
NEGOCIADO DE RÉGIMEN JURÍDICO Y ECONÓMICO								
JEFE DEL NEGOCIADO DE RÉGIMEN JURÍDICO Y ECONÓMICO	193		FUCA/CM	C/AD	20	11.406,60	29.058,54	
ADMINISTRATIVO	194		FUCA/CM	C/AD	17	9.796,68	26.247,34	
ADMINISTRATIVO	195		FUCA/CM	C/AD	17	9.796,68	26.247,34	
Dirección de Gestión Administrativa/Sección de Diputados y Relaciones Externas /								
NEGOCIADO DE RELACIONES EXTERNAS								
JEFE DEL NEGOCIADO DE RELACIONES EXTERNAS	196		FUCA/CM	C/AD	20	11.406,60	29.058,54	
ADMINISTRATIVO	197		FUCA/CM	C/AD	17	9.796,68	26.247,34	
Dirección de Gestión Administrativa/								
SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES								
JEFE DE LA SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES	198		FUCA/CM	B-C/TG-AD	22	15.877,32	38.545,50	
Dirección de Gestión Administrativa/								
UNIDAD DE UJIERES								
JEFE DE LA UNIDAD DE UJIERES	199		FUCA/CM	D/SU	18	14.477,04	30.256,94	
SUBJEFE DE LA UNIDAD DE UJIERES	200		FUCA/CM	D/SU	17	14.116,08	29.524,74	Turno de tarde
ORDENANZA	201		LABO				23.048,48	
UJIER	203		FUCA/CM	D/SU	14	9.363,84	23.048,48	
UJIER	204		FUCA/CM	D/SU	14	9.363,84	23.048,48	
UJIER	205		FUCA/CM	D/SU	14	9.363,84	23.048,48	
UJIER	206		FUCA/CM	D/SU	14	9.363,84	23.048,48	
UJIER	207		FUCA/CM	D/SU	14	9.363,84	23.048,48	
UJIER	208		FUCA/CM	D/SU	14	9.363,84	23.048,48	
UJIER	209		FUCA/CM	D/SU	14	9.363,84	23.048,48	
UJIER	210		FUCA/CM	D/SU	14	9.363,84	23.048,48	
UJIER	211		FUCA/CM	D/SU	14	9.363,84	23.048,48	

A,B,C,D: Grupo; AD: Administrativo; A.C.: Alto Cargo; Cu.: Cuerpo; C.E.: Complemento Específico; C.M.: Concurso de Méritos; C.M.D.: Complemento de Mayor Dedicación; E.: Escala; E.A.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales. Escala Auxiliar; E.A.E.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala Ejecutiva; E.A.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala de Gestión; E.B.D.E.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala Ejecutiva; E.B.D.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala de Gestión; E.B.D.S.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala Superior; E.D.M.: Especialistas del Defensor del Menor; E.R.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Reprografía, Escala Auxiliar; FUCA: Funcionario de Carrera; FUIN: Funcionario Interino; G.: Grupo; L: Letrado; LABO: Laboral Fijo; L.D.: Libre designación; LEVE: Laboral Eventual o Temporal; N.C.D.: Nivel de Complemento de Destino; P.: Provisión; P.E.: Personal Eventual; P.S.: Plaza Singular; R.T.: Retribuciones Totales; R.T.E.: Redactores; Taquígrafos y Estenotipistas; S.B.: Salario base; S.C.: Subalternos, Escala de Conductores; S.D.: Sin dotación; S.U.: Subalternos, Escala de Ujieres; T.G.: Técnico de Gestión; T.I.E.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala Ejecutiva; T.I.G.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala de Gestión; T.I.S.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala de Superior; T.M.: Turno de mañana; T.T.: Turno de tarde; T.S.: Técnico Superior; V.: Vacante; VN.: Vinculación.

DENOMINACIÓN	N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	VN/P	G/Cu.	NCD	C.E.	R.T.	OBSERVACIONES
UJIER	212		FUCA/CM	D/SU	14	9.363,84	23.048,48	
UJIER	213		FUCA/CM	D/SU	14	9.363,84	23.048,48	
UJIER	214		FUCA/CM	D/SU	14	9.363,84	23.048,48	
UJIER	215		FUCA/CM	D/SU	14	9.363,84	23.048,48	
UJIER	216		FUCA/CM	D/SU	14	9.363,84	23.048,48	
UJIER	217		FUCA/CM	D/SU	14	9.363,84	23.048,48	
UJIER	218		FUCA/CM	D/SU	14	9.363,84	23.048,48	
UJIER	219		FUCA/CM	D/SU	14	9.363,84	23.048,48	
UJIER	220		FUCA/CM	D/SU	14	9.363,84	23.048,48	
UJIER	221		FUCA/CM	D/SU	14	9.363,84	23.048,48	
UJIER	222		FUCA/CM	D/SU	14	9.363,84	23.048,48	
UJIER	223		FUCA/CM	D/SU	14	9.363,84	23.048,48	
UJIER	224		FUCA/CM	D/SU	14	9.363,84	23.048,48	
UJIER	225		FUCA/CM	D/SU	14	9.363,84	23.048,48	
UJIER	226		FUCA/CM	D/SU	14	9.363,84	23.048,48	
UJIER	227		FUCA/CM	D/SU	14	9.363,84	23.048,48	
UJIER	228		FUCA/CM	D/SU	14	9.363,84	23.048,48	
Dirección de Gestión Administrativas / Sección de Asuntos Generales /								
UNIDAD DE CONDUCTORES								
JEFE DE LA UNIDAD DE CONDUCTORES	229		FUCA/CM	D/SC	18	14.477,04	30.256,94	
CONDUCTOR DE PRESIDENCIA	230		FUCA/CM	D/SC	16	21.536,04	37.871,26	
CONDUCTOR DE PRESIDENCIA	231		FUCA/CM	D/SC	16	21.536,04	37.871,26	
CONDUCTOR DE INCIDENCIAS	232		FUCA/CM	D/SC	16	13.306,56	28.270,20	
CONDUCTOR DE INCIDENCIAS	233		FUCA/CM	D/SC	16	13.306,56	28.270,20	
CONDUCTOR DE INCIDENCIAS	234		FUCA/CM	D/SC	16	13.306,56	28.270,20	
CONDUCTOR DE INCIDENCIAS	235		FUCA/CM	D/SC	16	13.306,56	28.270,20	
CONDUCTOR DE INCIDENCIAS	236		FUCA/CM	D/SC	16	13.306,56	28.270,20	

A,B,C,D: Grupo; AD: Administrativo; A.C.: Alto Cargo; Cu.: Cuerpo; C.E.: Complemento Específico; C.M.: Concurso de Méritos; C.M.D.: Complemento de Mayor Dedicación; E.: Escala; E.A.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales. Escala Auxiliar; E.A.E.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala Ejecutiva; E.A.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala de Gestión; E.B.D.E.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala Ejecutiva; E.B.D.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala de Gestión; E.B.D.S.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala Superior; E.D.M.: Especialistas del Defensor del Menor; E.R.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Reprografía, Escala Auxiliar; FUCA: Funcionario de Carrera; FUIN: Funcionario Interino; G.: Grupo; L: Letrado; LABO: Laboral Fijo; L.D.: Libre designación; LEVE: Laboral Eventual o Temporal; N.C.D.: Nivel de Complemento de Destino; P.: Provisión; P.E.: Personal Eventual; P.S.: Plaza Singular; R.T.: Retribuciones Totales; R.T.E.: Redactores; Taquígrafos y Estenotipistas; S.B.: Salario base; S.C.: Subalternos, Escala de Conductores; S.D.: Sin dotación; S.U.: Subalternos, Escala de Ujieres; T.G.: Técnico de Gestión; T.I.E.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala Ejecutiva; T.I.G.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala de Gestión; T.I.S.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala de Superior; T.M.: Turno de mañana; T.T.: Turno de tarde; T.S.: Técnico Superior; V.: Vacante; VN.: Vinculación.

DENOMINACIÓN	N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	VN/P	G/Cu.	NCD	C.E.	R.T.	OBSERVACIONES
CONDUCTOR DE INCIDENCIAS	237		FUCA/CM	D/SC	16	13.306,56	28.270,20	Turno de tarde
CONDUCTOR DE INCIDENCIAS	238		FUCA/CM	D/SC	16	13.306,56	28.270,20	Turno de tarde
CONDUCTOR DE INCIDENCIAS	239		FUCA/CM	D/SC	16	13.306,56	28.270,20	Turno de tarde
CONDUCTOR DE INCIDENCIAS	240		FUCA/CM	D/SC	16	13.306,56	28.270,20	Turno de tarde
Dirección de Gestión Administrativa / Sección de Asuntos Generales /								
UNIDAD DE REPROGRAFÍA								
JEFE DE LA UNIDAD DE REPROGRAFÍA	242		FUCA/CM	D/ERA	18	14.477,04	30.256,94	
ESPECIALISTA DE REPROGRAFÍA	243		FUCA/CM	D/ERA	17	9.565,92	24.216,22	Turno de tarde
ESPECIALISTA DE REPROGRAFÍA	244		FUCA/CM	D/ERA	17	9.565,92	24.216,22	
ESPECIALISTA DE REPROGRAFÍA	245		FUCA/CM	D/ERA	17	9.565,92	24.216,22	Turno de tarde
Dirección de Gestión Administrativa /								
SERVICIO DE CONTRATACIÓN								
JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN	246		FUCA/CM	A/TS	28	25.261,56	56.270,62	
Dirección de Gestión Administrativa / Servicio de Contratación /								
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES								
JEFE DEL NEGOCIADO DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES	247		FUCA/CM	C/AD	20	11.406,60	29.058,54	
ADMINISTRATIVO	248		FUCA/CM	C/AD	17	9.796,68	26.247,34	
Dirección de Gestión Administrativa / Servicio de Contratación /								
NEGOCIADO DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS								
JEFE DEL NEGOCIADO DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS	249		FUCA/CM	C/AD	20	11.406,60	29.058,54	
ADMINISTRATIVO	250		FUCA/CM	C/AD	17	9.796,68	26.247,34	

A,B,C,D: Grupo; AD: Administrativo; A.C.: Alto Cargo; Cu.: Cuerpo; C.E.: Complemento Específico; C.M.: Concurso de Méritos; C.M.D.: Complemento de Mayor Dedicación; E.: Escala; E.A.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales. Escala Auxiliar; E.A.E.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala Ejecutiva; E.A.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala de Gestión; E.B.D.E.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala Ejecutiva; E.B.D.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala de Gestión; E.B.D.S.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala Superior; E.D.M.: Especialistas del Defensor del Menor; E.R.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Reprografía, Escala Auxiliar; FUCA: Funcionario de Carrera; FUIN: Funcionario Interino; G.: Grupo; L: Letrado; LABO: Laboral Fijo; L.D.: Libre designación; LEVE: Laboral Eventual o Temporal; N.C.D.: Nivel de Complemento de Destino; P.: Provisión; P.E.: Personal Eventual; P.S.: Plaza Singular; R.T.: Retribuciones Totales; R.T.E.: Redactores; Taquígrafos y Estenotipistas; S.B.: Salario base; S.C.: Subalternos, Escala de Conductores; S.D.: Sin dotación; S.U.: Subalternos, Escala de Ujeres; T.G.: Técnico de Gestión; T.I.E.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala Ejecutiva; T.I.G.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala de Gestión; T.I.S.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala de Superior; T.M.: Turno de mañana; T.T.: Turno de tarde; T.S.: Técnico Superior; V.: Vacante; VN.: Vinculación.

DENOMINACIÓN	N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	VN/P	G/Cu.	NCD	C.E.	R.T.	OBSERVACIONES
Dirección de Gestión Administrativa/ SERVICIO DE LA OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y ASUNTOS ECONÓMICOS								
JEFE DEL SERVICIO DE LA OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y ASUNTOS ECONÓMICOS	251		FUCA/CM	A/TS-PS	28	31.139,64	63.128,38	
Dirección de Gestión Administrativa / Servicio de la Oficina de Control Presupuestario y Asuntos Económicos/ SECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD								
JEFE DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD	252		FUCA/CM	B-C/TG-AD	22	15.877,32	38.545,50	
Dirección de Gestión Administrativa/Servicio de la OCP y Asuntos Económicos/Sección de Presupuestos y Contabilidad / NEGOCIADO DE PRESUPUESTOS								
JEFE DEL NEGOCIADO DE PRESUPUESTOS	253		FUCA/CM	C/AD	20	11.406,60	29.058,54	
ADMINISTRATIVO	254		FUCA/CM	C/AD	17	9.796,68	26.247,34	
Dirección de Gestión Administrativa/Servicio de la OCP y Asuntos Económicos/Sección de Presupuestos y Contabilidad / NEGOCIADO DE CONTABILIDAD								
JEFE DEL NEGOCIADO DE CONTABILIDAD	255		FUCA/CM	C/AD	20	11.406,60	29.058,54	
ADMINISTRATIVO	256		FUCA/CM	C/AD	17	9.796,68	26.247,34	
Dirección de Gestión Administrativa/Servicio de la OCP y Asuntos Económicos/ NEGOCIADO DE PATRIMONIO								
JEFE DEL NEGOCIADO DE PATRIMONIO	257		FUCA/CM	C/AD	20	11.406,60	29.058,54	
ADMINISTRATIVO	258		FUCA/CM	C/AD	17	9.796,68	26.247,34	
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA								
DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	259		FUCA/LD	A/L-TS	30	40.791,60	76.276,62	

A,B,C,D: Grupo; AD: Administrativo; A.C.: Alto Cargo; Cu.: Cuerpo; C.E.: Complemento Específico; C.M.: Concurso de Méritos; C.M.D.: Complemento de Mayor Dedicación; E.: Escala; E.A.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales. Escala Auxiliar; E.A.E.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala Ejecutiva; E.A.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala de Gestión; E.B.D.E.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala Ejecutiva; E.B.D.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala de Gestión; E.B.D.S.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala Superior; E.D.M.: Especialistas del Defensor del Menor; E.R.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Reprografía, Escala Auxiliar; FUCA: Funcionario de Carrera; FUIN: Funcionario Interino; G.: Grupo; L: Letrado; LABO: Laboral Fijo; L.D.: Libre designación; LEVE: Laboral Eventual o Temporal; N.C.D.: Nivel de Complemento de Destino; P.: Provisión; P.E.: Personal Eventual; P.S.: Plaza Singular; R.T.: Retribuciones Totales; R.T.E.: Redactores; Taquígrafos y Estenotipistas; S.B.: Salario base; S.C.: Subalternos, Escala de Conductores; S.D.: Sin dotación; S.U.: Subalternos, Escala de Ujieres; T.G.: Técnico de Gestión; T.I.E.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala Ejecutiva; T.I.G.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala de Gestión; T.I.S.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala de Superior; T.M.: Turno de mañana; T.T.: Turno de tarde; T.S.: Técnico Superior; V.: Vacante; VN.: Vinculación.

DENOMINACIÓN	N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	VN/P	G/Cu.	NCD	C.E.	R.T.	OBSERVACIONES
ADMINISTRATIVO-SECRETARIO DE DIRECCIÓN	260		FUCA/CM	C/AD	20	11.406,60	29.058,54	
Dirección de Informática y Tecnología /								
DEPARTAMENTO INFORMÁTICO								
JEFE DEL DEPARTAMENTO INFORMÁTICO	261		FUCA/CM	A/TIS	28	31.139,64	63.128,38	
Dirección de Informática y Tecnología / Departamento Informático /								
SERVICIO DE INFORMÁTICA								
JEFE DEL SERVICIO DE INFORMÁTICA	262		FUCA/CM	A/TIS	26	25.134,12	54.264,00	
Dirección de Informática y Tecnología / Departamento Informático / Servicio de Informática								
UNIDAD DE INTERNET Y TELECOMUNICACIONES								
TÉCNICO INFORMÁTICO	263		FUCA/CM	B-C/TIG-TIE	22	15.877,32	38.545,50	
Dirección de Informática y Tecnología / Departamento Informático / Servicio de Informática								
UNIDAD DE SEGURIDAD INFORMÁTICA								
TÉCNICO INFORMÁTICO	264		FUCA/CM	B-C/TIG-TIE	22	15.877,32	38.545,50	
Dirección de Informática y Tecnología / Departamento Informático / Servicio de Informática								
UNIDAD DE APLICACIONES Y BASES DE DATOS								
TÉCNICO INFORMÁTICO	265		FUCA/CM	B-C/TIG-TIE	22	15.877,32	38.545,50	
Dirección de Informática y Tecnología / Departamento Informático / Servicio de Informática								
UNIDAD DE ATENCIÓN AL USUARIO								
TÉCNICO INFORMÁTICO	266		FUCA/CM	B-C/TIG-TIE	22	15.877,32	38.545,50	
Dirección de Informática y Tecnología /								
SECCIÓN DE AUDIOVISUALES								
JEFE DE LA SECCIÓN DE AUDIOVISUALES	267		FUCA/CM	B-C/EAG-EAE	22	15.877,32	38.545,50	

A,B,C,D: Grupo; AD: Administrativo; A.C.: Alto Cargo; Cu.: Cuerpo; C.E.: Complemento Específico; C.M.: Concurso de Méritos; C.M.D.: Complemento de Mayor Dedicación; E.: Escala; E.A.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales. Escala Auxiliar; E.A.E.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala Ejecutiva; E.A.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala de Gestión; E.B.D.E.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala Ejecutiva; E.B.D.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala de Gestión; E.B.D.S.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala Superior; E.D.M.: Especialistas del Defensor del Menor; E.R.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Reprografía, Escala Auxiliar; FUCA: Funcionario de Carrera; FUIN: Funcionario Interino; G.: Grupo; L: Letrado; LABO: Laboral Fijo; L.D.: Libre designación; LEVE: Laboral Eventual o Temporal; N.C.D.: Nivel de Complemento de Destino; P.: Provisión; P.E.: Personal Eventual; P.S.: Plaza Singular; R.T.: Retribuciones Totales; R.T.E.: Redactores; Taquígrafos y Estenotipistas; S.B.: Salario base; S.C.: Subalternos, Escala de Conductores; S.D.: Sin dotación; S.U.: Subalternos, Escala de Ujieres; T.G.: Técnico de Gestión; T.I.E.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala Ejecutiva; T.I.G.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala de Gestión; T.I.S.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala de Superior; T.M.: Turno de mañana; T.T.: Turno de tarde; T.S.: Técnico Superior; V.: Vacante; VN.: Vinculación.

DENOMINACIÓN	N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	VN/P	G/Cu.	NCD	C.E.	R.T.	OBSERVACIONES
Dirección de Informática y Tecnología / Sección de Audiovisuales								
UNIDAD MULTIMEDIA								
JEFE DE LA UNIDAD DE MULTIMEDIA	268		FUCA/CM	C/EAE	20	14.576,52	32.756,78	
Dirección de Informática y Tecnología / Sección de Audiovisuales								
UNIDAD AUDIO Y VIDEO								
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDIO Y VIDEO	269		FUCA/CM	C/EAE	20	14.576,52	32.756,78	
Dirección de Informática y Tecnología / Sección de Audiovisuales								
UNIDAD DE MEGAFONÍA								
JEFE DE LA UNIDAD DE MEGAFONÍA	270		FUCA/CM	C/EAE	20	14.576,52	32.756,78	
Dirección de Informática y Tecnología / Sección de Audiovisuales								
UNIDAD REALIZACIÓN								
OPERADOR DE REALIZACIÓN	271		FUCA/CM	D/EAA	17	9.565,92	24.216,22	Turno de tarde
OPERADOR DE REALIZACIÓN	272		FUCA/CM	D/EAA	17	9.565,92	24.216,22	
OPERADOR DE REALIZACIÓN	273		FUCA/CM	D/EAA	17	9.565,92	24.216,22	Turno de tarde
OPERADOR DE REALIZACIÓN	274		FUCA/CM	D/EAA	17	9.565,92	24.216,22	
OPERADOR DE REALIZACIÓN	275		FUCA/CM	D/EAA	17	9.565,92	24.216,22	
DEFENSOR DEL MENOR EN LA COMUNIDAD								
DEFENSOR DEL MENOR	900		A.C.			36.905,83	72.908,80	
SECRETARIO/SECRETARIA	276		FUCA/CM	C/AD	22	11.881,20	30.583,28	
SECRETARIO/SECRETARIA	277		FUCA/CM	C/AD	22	11.881,20	30.583,28	Turno de tarde
ASESOR	822		P.E.	A	26	25.134,12	54.264,00	
GABINETE TÉCNICO								
JEFE DEL GABINETE TÉCNICO	901		A.C.	A	30	40.791,60	76.276,62	
SECRETARIO/SECRETARIA	278		FUCA/CM	C/AD	20	11.406,60	29.058,54	
ASESOR	823		P.E.	A	26	25.134,12	54.264,00	
ASESOR	824		P.E.	A	26	25.134,12	54.264,00	
ASESOR	825		P.E.	A	26	25.134,12	54.264,00	

A,B,C,D: Grupo; AD: Administrativo; A.C.: Alto Cargo; Cu.: Cuerpo; C.E.: Complemento Específico; C.M.: Concurso de Méritos; C.M.D.: Complemento de Mayor Dedicación; E.: Escala; E.A.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales. Escala Auxiliar; E.A.E.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala Ejecutiva; E.A.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala de Gestión; E.B.D.E.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala Ejecutiva; E.B.D.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala de Gestión; E.B.D.S.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala Superior; E.D.M.: Especialistas del Defensor del Menor; E.R.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Reprografía, Escala Auxiliar; FUCA: Funcionario de Carrera; FUIN: Funcionario Interino; G.: Grupo; L: Letrado; LABO: Laboral Fijo; L.D.: Libre designación; LEVE: Laboral Eventual o Temporal; N.C.D.: Nivel de Complemento de Destino; P.: Provisión; P.E.: Personal Eventual; P.S.: Plaza Singular; R.T.: Retribuciones Totales; R.T.E.: Redactores; Taquígrafos y Estenotipistas; S.B.: Salario base; S.C.: Subalternos, Escala de Conductores; S.D.: Sin dotación; S.U.: Subalternos, Escala de Ujeres; T.G.: Técnico de Gestión; T.I.E.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala Ejecutiva; T.I.G.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala de Gestión; T.I.S.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala de Superior; T.M.: Turno de mañana; T.T.: Turno de tarde; T.S.: Técnico Superior; V.: Vacante; VN.: Vinculación.

DENOMINACIÓN	N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	VN/P	G/Cu.	NCD	C.E.	R.T.	OBSERVACIONES
ASESOR	826		P.E.	A	26	25.134,12	54.264,00	
ASESOR	827		P.E.	A	26	25.134,12	54.264,00	
ASESOR	828		P.E.	A	26	25.134,12	54.264,00	
ASESOR	829		P.E.	A	26	25.134,12	54.264,00	
ESPECIALISTAS DEL DEFENSOR DEL MENOR	286		FUCA/CM	C-EDM	20	11.406,60	29.058,54	
ESPECIALISTAS DEL DEFENSOR DEL MENOR	287		FUCA/CM	C-EDM	20	11.406,60	29.058,54	
ADMINISTRATIVO	288		FUCA/CM	C-AD	17	9.796,68	26.247,34	
SECRETARÍA GENERAL								
SECRETARIO GENERAL	902		A.C.	A	30	40.791,60	76.276,62	
SECRETARIO/SECRETARIA	290		FUCA/CM	C/AD	20	11.406,60	29.058,54	
Secretaría General/								
SERVICIO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO								
JEFE DEL SERVICIO	291		FUCA/CM	A/TS	28	25.261,56	56.270,62	
Secretaría General/								
SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES								
JEFE DEL SERVICIO	292		FUCA/CM	A/TS	28	25.261,56	56.270,62	
Secretaría General/Servicio Económico-Administrativo/								
NEGOCIADO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN								
JEFE DE NEGOCIADO	293		FUCA/CM	C-AD	20	11.406,60	29.058,54	
ADMINISTRATIVO	294		FUCA/CM	C-AD	17	9.796,68	26.247,34	
UJIER	295		FUCA/CM	D/SU	14	9.363,84	23.048,48	

A,B,C,D: Grupo; AD: Administrativo; A.C.: Alto Cargo; Cu.: Cuerpo; C.E.: Complemento Específico; C.M.: Concurso de Méritos; C.M.D.: Complemento de Mayor Dedicación; E.: Escala; E.A.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales. Escala Auxiliar; E.A.E.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala Ejecutiva; E.A.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas Audiovisuales, Escala de Gestión; E.B.D.E.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala Ejecutiva; E.B.D.G.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala de Gestión; E.B.D.S.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Biblioteca y Documentación, Escala Superior; E.D.M.: Especialistas del Defensor del Menor; E.R.A.: Cuerpo Facultativo de Especialistas en Reprografía, Escala Auxiliar; FUCA: Funcionario de Carrera; FUIN: Funcionario Interino; G.: Grupo; L: Letrado; LABO: Laboral Fijo; L.D.: Libre designación; LEVE: Laboral Eventual o Temporal; N.C.D.: Nivel de Complemento de Destino; P.: Provisión; P.E.: Personal Eventual; P.S.: Plaza Singular; R.T.: Retribuciones Totales; R.T.E.: Redactores; Taquígrafos y Estenotipistas; S.B.: Salario base; S.C.: Subalternos, Escala de Conductores; S.D.: Sin dotación; S.U.: Subalternos, Escala de Ujieres; T.G.: Técnico de Gestión; T.I.E.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala Ejecutiva; T.I.G.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala de Gestión; T.I.S.: Cuerpo Facultativo de Técnicos en Informática, Escala de Superior; T.M.: Turno de mañana; T.T.: Turno de tarde; T.S.: Técnico Superior; V.: Vacante; VN.: Vinculación.

**— MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SOBRE
ACCESO Y CIRCULACIÓN DE PERSONAS Y
VEHÍCULOS EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA —**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2005, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Primero.- Modificar el Acuerdo de Mesa de fecha 1 de diciembre de 1998 por el que se establecen las Normas sobre acceso y circulación de personas y vehículos en la sede de la Asamblea, en el siguiente sentido:

— Añadir al apartado 5 letra a) de la Norma Sexta, el siguiente párrafo:

“Los Servicios de Seguridad procederán a acreditar y registrar la identidad del invitado, del modo previsto en el punto segundo de la Norma Cuarta.

Efectuadas ambas operaciones, dicho personal le dotará de un distintivo en el que figurará la fecha de la invitación. El invitado deberá portar el distintivo en lugar bien visible. El distintivo únicamente autoriza a acceder a la Tribuna de Público, sin que, por ninguna razón, pueda transitarse por el recinto parlamentario, salvo en el lugar señalado para el acceso y la salida a la citada Tribuna.

Una vez abandonada la Tribuna de Público, el invitado deberá devolver el distintivo que viniera portando en las dependencias del control de seguridad para poder ser identificado, en su caso, a los efectos previstos en el artículo 137 del Reglamento”.

— Introducir un nuevo apartado siete en la Norma Séptima, con la siguiente redacción:

“7.- En el supuesto de que las personas invitadas a la Tribuna de Público fueran expulsadas por la Presidencia, serán inmediatamente expulsadas del recinto parlamentario, sin que bajo ninguna excusa puedan permanecer en su interior”.

— Introducir un nuevo apartado ocho en la Norma Séptima, con la siguiente redacción:

“8.- Durante la celebración de las sesiones plenarias, las personas invitadas a la Tribuna de Público no podrán utilizar las dependencias de cafetería, que estarán reservadas para los miembros de la Asamblea y las personas que cuenten con la acreditación contemplada en la Norma Sexta”.

Segundo.- Adoptar todas las medidas necesarias tendentes al cumplimiento efectivo de dicho Acuerdo.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

5.5 VARIOS

**— ACUERDO DE LA MESA DE LA
ASAMBLEA DE MADRID, SOBRE
ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO PARA LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA —**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2006, dada cuenta del expediente de contratación sustanciado por los trámites del concurso abierto previstos en el artículo 74.3 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en la redacción dada por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio,

VISTOS

Primero.- El documento contable generado por el Servicio de la OCP y Asuntos Económicos y fiscalizado por la Intervención de la Cámara.

Segundo.- El informe de la Asesoría Jurídica de fecha 28 de junio de 2005.

Tercero.- El informe de la Intervención de fecha 29 de junio de 2005.

Cuarto.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por el órgano de contratación con fecha 5 de septiembre de 2005.

Quinto.- Las ofertas presentadas, así como la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación, que se adjuntará al presente Acuerdo y servirá a todos los efectos como motivación de éste.

ACUERDA

Primero.- Adjudicar el concurso para la prestación del servicio de limpieza de la Asamblea de Madrid a la empresa Cejal Limpiezas, S.L., por importe de quinientos cuarenta y dos mil ochocientos diez euros (542.810,00 euros) (IVA incluido), para el plazo de ejecución de un año.

Segundo.- Requerir a la citada empresa para la firma del oportuno documento contractual, en el plazo máximo de 30 días, al que se incorporará como parte del mismo el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y, en su caso, el de Prescripciones Técnicas, al que será de aplicación la vigente Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Requerir al adjudicatario para el previo depósito de la garantía definitiva en la Caja de la Asamblea y en el plazo máximo de 15 días, consistente en el 4% del precio de adjudicación y que asciende a la cantidad de veintiún mil setecientos doce euros con cuarenta céntimos (21.712,40 euros).

Cuarto.- Notificar el presente Acuerdo al adjudicatario por cualquier medio admitido en Derecho, así como a todos los licitadores, devolviéndose a los que no hayan resultado adjudicatarios la garantía provisional, en su caso, depositada.

Quinto.- Publicar el anuncio de la adjudicación en los diarios oficiales que procedan y, en todo caso, en el Boletín Oficial de la Cámara.

Sede de la Asamblea, 15 de febrero de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

7. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

7.2 NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE INSTITUCIONES, ENTES Y ORGANISMOS PÚBLICOS

— RESOLUCIÓN DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE DESIGNACIÓN DE VOCALES EN LA COMISIÓN CONSULTIVA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2006, de conformidad con lo previsto en el artículo

46.2.14 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid, ha tomado conocimiento de la designación de vocales en la Comisión Consultiva de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, a instancia de los Grupos Parlamentarios de la Cámara en la forma siguiente:

A propuesta del Grupo Parlamentario Popular:

Ilma. S.^a D.^a Paloma Martín Martín

A Propuesta del Grupo Parlamentario Socialista:

Ilma. S.^a D.^a Paz Martín Lozano

A Propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:

D. Jorge Bosso Cuello

Sede de la Asamblea, 9 de febrero de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

ÍNDICE GENERAL DEL “BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID”

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Reglamento de la Asamblea
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)

- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)
- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 7.1 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
- 7.2 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 7.3 Calendario de celebración de sesiones
- 7.4 Resumen de la Actividad Parlamentaria



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Web: www.asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €	Número suelto:	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €	Número suelto:	0,84 €
CD-ROM Suscripción anual:	12,00 €	CD-ROM semestral:	6,00 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.			112,39 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM			16,00 €
			- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

✂ -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2006,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2006.

----- Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid -----